



**Universidad del Azuay
Facultad de Diseño
Escuela de Diseño de Interiores**

Mejoramiento de las Condiciones Espaciales en Instituciones de Acogimiento Temporal

Trabajo previo a la obtención del título de Diseñadora de Interiores

Autora: Carolina González Malo

Directora de Tesis: Dis. Genoveva Malo

**Cuenca - Ecuador
2013**

Índice

Introducción.....	5
Resumen/Abstract.....	6
Agradecimientos/Dedicatoria.....	8
CAPÍTULO I.....	11
1.- Referentes Teóricos.....	13
1.1.- Instituciones de acogimiento temporal: generalidades.....	13
1.2.- Diseño interior en espacios de acogimiento temporal.....	21
1.2.1.- Funciones y objetivos de la atención en instituciones.....	21
1.2.2.- Local y área física.....	22
1.2.3.- El niño y el espacio interior.....	24
2.- Referentes contextuales.....	25
2.1.- Población susceptible a ser atendida en instituciones.....	27
2.2.- En el Ecuador.....	28
CAPITULO II.....	29
3.- Diagnóstico.....	31
3.1.- Centros de Cuenca: Categorización.....	32
3.2.- Calidad.....	36
3.3.- Necesidades.....	37
3.4.- Situación actual.....	38
CAPÍTULO III.....	39
4.1.- Modelo #1.....	41
4.2.- Modelo #2.....	57
Conclusiones.....	71
Bibliografía.....	75
Anexos.....	81

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se ha realizado para la obtención del título de Diseñadora de Interiores por la Universidad del Azuay. Consiste en un estudio que procura concretizar las ideas, las teorías, los esfuerzos y las opiniones de aprendizaje en cuanto a diseño interior además de valiosas enseñanzas de todos los profesores quienes compartieron su conocimiento.

El desarrollo de este proyecto comenzó con un estudio y análisis teórico, el mismo que facilitó el entendimiento de las condiciones de vida al interior de un centro de acogimiento; los niños, el cuidado, el aprendizaje, las condiciones espaciales, y muchos otros factores ayudaron a determinar ciertas falencias y posibles mejoras para crear dos tipologías para este tipo de instituciones.

Esta investigación tiene como principal propósito de estudio la relación que existe entre el espacio y las personas. En concreto, la investigación tiene la finalidad de establecer una propuesta formativa e ilustrativa para los Institutos de Acogimiento Temporal. De tal modo, el programa y progreso de la investigación se basa en el mejoramiento que se podría dar a dichas instituciones.

En el proceso de la investigación se presentaron múltiples respuestas, variados planteamientos, sin embargo cabe destacar un tratamiento de ella para concluir con las mejores propuestas. Se debe tener en cuenta que la arquitectura para este tipo de espacios tiene distintos principios en los cuales basarse de acuerdo a su funcionalidad y uso; en un instituto de acogimiento temporal se tienen diversos fundamentos y características especiales que tienen que ser acatadas para que el espacio cumpla su propósito a cabalidad, algunos de estos factores son el programa funcional, la ergonomía, la materialidad, la tecnología, la

cromática, entre otros; sin dejar de lado el factor humano y las condiciones espaciales que los usuarios de estos centros poseen.

En la ciudad de Cuenca, dichas instituciones han sido ubicados en casas y antiguos hostales, lo cual genera un problema ya que estos espacios no han sido diseñados propiamente para el uso de estos centros, dejando de lado muchos o todos los factores mencionados anteriormente. Es por esta razón de mucha importancia realizar un estudio y un proyecto en los cuales la vivienda, cuidado y educación de los niños sean realizados en espacios apropiados para que promuevan su bienestar.

La realización de un proyecto dirigido al mejoramiento de las condiciones espaciales en instituciones de acogimiento temporal, desde una perspectiva teórica, se justifica por el hecho de que en la actualidad no existen mayores estudios sobre esta temática, los mismos que detallen y profundicen sobre la problemática de estos espacios de mucha importancia para el desarrollo integral de niños huérfanos en nuestra sociedad. Y desde el punto de vista práctico y profesional brindará pautas, métodos e ideas para aplicar a ya sea instituciones establecidas o por establecerse en un espacio nuevo.

El desarrollo de este trabajo aspira contribuir al desarrollo integral de los niños a través del mejoramiento de las condiciones espaciales y equipamientos de este tipo de centros especializados, teniendo en cuenta la relación entre espacio y desarrollo infantil. Se definió la situación en la actualidad en la ciudad de Cuenca, conociendo en estos centros cuales son las áreas que afectan más a los niños para poder proponer modelos espaciales.

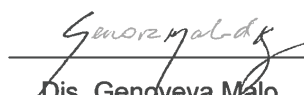
RESUMEN

Resumen

Este proyecto trata sobre la relación espacio interior-centros de acogimiento en el medio local, para lo cual se plantea un marco referencial sobre el cuidado infantil, la educación y los aspectos emotivos de los niños, niñas y adolescentes con carencia familiar.

Se realiza además un diagnóstico de esta problemática basado en los datos y políticas del MIES; para, a partir de esta reflexión plantear una nueva visión de espacio interior para este tipo de instituciones. La propuesta propone dos casos, que a manera de ejemplo fortalecen la reflexión sobre este tema y sitúan al diseño interior como un factor determinante en la configuración de estos centros.

Palabras Clave: Diseño Interior, Institución, Acogimiento Temporal


Dis. Genoveva Malo
Subdecana de Diseño
Directora de Proyecto

ABSTRACT

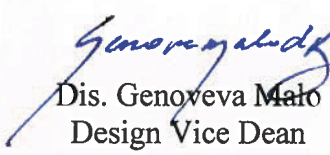
ABSTRACT

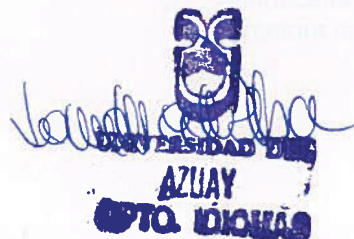
Improvement of the Spatial Conditions in Temporary Care Institutions

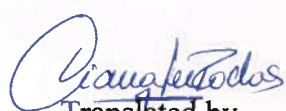
This project addresses the inner space - care institution relationship in our society. Aspects such as child care, education, and the emotional aspects of boys, girls, and teenagers with family problems are considered as a reference point.

In addition, a diagnosis of this problematic was developed based on the data and policies of the MIES (Ministry of Social Inclusion) in order to offer a new vision of the inner space for these institutions. The proposal shows two cases, which are examples that invite us to reflect on this matter and position interior design as a determining factor in the development of these establishments.

Key words: Interior Design, Institution, Temporary Care


Dis. Genoveva Malo
Design Vice Dean
Project Director




Translated by,
Diana Lee Rodas

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi esposo, a mi abuela Betty, a mis tíos José y Susy, y a todos mis familiares, quienes me han brindado día tras día todo el apoyo necesario para poder culminar mis estudios en esta carrera. A la diseñadora Genoveva Malo por su gran aporte y conocimientos compartidos a mi persona para la ejecución de este proyecto. A todos mis profesores, quienes me han formado y ayudado para la consecución de esta gran meta.

DEDICATORIA

Este proyecto se lo dedico a mi esposo Andrea, y a mi Abu Betty, quienes siempre han estado a mi lado, y me enseñaron a enfrentar los buenos y malos momentos, con el único objetivo de salir siempre adelante. Se lo dedico a mi padre, Gustavo, quien estoy segura siempre a caminado a mi lado y estaría orgulloso de esta meta cumplida...



Capítulo I

En este capítulo se realizará un estudio general sobre las instituciones de acogimiento temporal de la ciudad de Cuenca, se emitirán recomendaciones en base a la realidad actual de estos centros dedicados al acogimiento de niños, niñas y adolescentes que por diversas razones no pueden habitar con su familia, y también se manifestará la influencia que estos espacios pueden tener en el desarrollo integral del niño.

1.- REFERENTES TEÓRICOS

1.1.- Instituciones de Acogimiento Temporal: generalidades

Las Instituciones o Centros de Acogimiento Temporal son espacios de internamiento bajo recursos residenciales educativos, organizados de tal manera que puedan favorecer las condiciones de vida de menores de edad en situación de abandono teniendo la atención y educación integral en espera de la alternativa y más adecuada situación para su adopción.

Estos centros asumen tareas de familia sustituta las cuales son la guarda, educación y cuidado de los menores dándoles todas las atenciones necesarias para su desarrollo, estos espacios residenciales proporcionan una educación que responde a las necesidades y carencias de los menores, teniendo siempre en consideración su bienestar.

Son una medida de protección para los menores que han sido víctimas del desamparo, abandono o mal trato, y son atendidos y protegidos mientras se encuentra una alternativa adecuada para su bienestar personal.

El objetivo general de las residencias es el de acoger, educar y cuidar a los menores por motivos de protección, ya sea que estos hayan sido separados de su núcleo familiar de manera definitiva o temporal, con el propósito de ayudar y obtener un desarrollo integral, el mismo que se enfoca en las experiencias, emociones, destrezas y habilidades del niño.

Los objetivos específicos son:

Brindar una correcta atención al menor en situación de urgencia y/o alto riesgo hasta la alternativa o medida sea otorgada.

Facilitar una intervención dirigida a la integración del menor con su núcleo familiar.

Dirigir una intervención a la integración del menor con una familia acogedora.

Proveer de una intervención dirigida a la consecución de la autonomía personal e integración social.

Va dirigido a menores de 18 años que habiten o se encuentren en situación de riesgo o desamparo y disponen de medidas de protección las mismas que tienen que garantizar su desarrollo e integración en defensa de los derechos de los menores.

Breve historia sobre las Instituciones de Acogimiento Temporal

Al momento de resumir los antecedentes de los actuales orfanatos, tendremos que comenzar remontándonos a aquellas instituciones benéficas que ya en los primeros siglos del cristianismo se dedicaban a atender a los pobres, enfermos y niños huérfanos. En estas instituciones estaban niños y adultos juntos, puesto que en aquellos tiempos no existía diferenciación de la infancia con la edad adulta para estas instituciones.

En los siglos XVI y XVII, se produce un desarrollo de los hospicios o casas de misericordia, quienes aún acogen a todo tipo de personas con necesidades y a su vez atienden a hijos de familias acomodadas que no mostraban un comportamiento adecuado. En ésta época aparecen las casas de expósitos, las que recogen niños abandonados hasta que tengan edad de valerse por sí mismos (7 años aproximadamente), esta situación se prolongó en la mayoría de países hasta mediados del siglo XX.¹

Durante la guerra civil en España, las grandes residencias pasaban a ser “ciudades juveniles”, en las que separaban por sexo a los jóvenes y donde se desarrollaba la vida de cada uno de estos individuos sin necesidad de salir al exterior.

Es en los años cuarenta donde empiezan a nacer críticas acerca de la atención a los niños huérfanos en estas residencias, en esta época aparecen una serie de estudios sobre los efectos negativos que estas tienen en los niños, estos estudios tuvieron una gran repercusión en la opinión pública, así como en la de los científicos y políticos de aquellos tiempos y décadas posteriores. Estos escritos trataban de dejar al descubierto la situación de los niños, las consecuencias y efectos que ellos sufrían en aquel entonces en estas residencias.

El autor más destacado era Spitz en términos médicos, a pesar de las críticas a este autor por haber realizado sus estudios en instituciones muy deficitarias en las que los niños sufrían una alta tasa de enfermedades y mortalidad, sus teorías han servido de base para que otros autores amplíen la crítica a los efectos de la ausencia de la familia en el desarrollo y crecimiento del niño.²

En los años cincuenta, Bowlby da lugar a debates importantes sobre la importancia del cuidado materno, recogiendo la teoría de Spitz y asegurando que el amor de la madre en el período infantil es absolutamente necesario para el desarrollo del niño.



1.- Redondo, E., Muñoz, R. y Torres, B. Manual de buena práctica para la atención residencial a la infancia y adolescencia. Madrid: FAPMI, 1998.

2.- Spitz, R.A. The first year of life : a psychoanalytic study of normal and deviant development of object relations. New York: International Universities Press, 1965.

La privación de ese contacto constante, íntimo y cálido con la madre se da, por supuesto, en las instituciones aunque también puede ocurrir si la madre, dentro del hogar, no es capaz de proporcionar al niño el cuidado que requiere.³

En los niños institucionalizados, el efecto de la privación maternal resultará relativamente leve si al niño lo atiende alguien con quien se ha encariñado y en quien confía, pero puede ser grave si la madre adoptiva, aun cuando sea amable, le sea extraña. Esta privación tendrá como efectos a destacar el retraso intelectual y del lenguaje, el retraso en el crecimiento y la incapacidad para establecer relaciones emocionales profundas con los demás. Con la teoría de estos autores aparece la creencia de que la institución genera la privación maternal y por tanto los efectos secundarios que le siguen.

En los años sesenta, se destaca que la privación de la que hablaba la teoría de Bowlby mencionada anteriormente, ocurre con frecuencia en familias completas y expone cómo en algunas guarderías y residencias han mejorado algunos niños con problemas procedentes de familias en las que no falta ningún miembro.⁴

A pesar de las ventajas que pueden ofrecer las residencias (ambiente estable, aprendizaje de valores y normas sociales, convivencia con un grupo y sentimiento de pertenencia, etc.), el hecho de verlas como último recurso hace que los niños atendidos en ellas sean discriminados socialmente y sea difícil su integración a la comunidad; por otro lado, el hecho de considerarlas como algo que sólo existe como recurso extremo, dificulta la puesta en marcha de programas de intervención para atenuar los déficits de la institución o los problemas de los niños que residen en ella; por todas estas razones, las residencias continúan siendo gran objeto de crítica y disconformidad en el mundo.

En los años 70, comienza el modelo anglosajón que se denominó “planificación para la permanencia”, que promulga la búsqueda de una familia para los niños lo antes posible y con carácter permanente como forma de proveer al niño de un ambiente estable en el cual vivir. Gracias a él se potencian muchas actuaciones en beneficio de la infancia desprotegida, aunque contribuye a reforzar la idea de que las residencias son un recurso no deseable.⁵

Durante los años 80 se dio inicio a la reestructuración de los servicios sociales, con lo que se retomaron las controversias acerca de las instituciones; hasta este momento no aparecen las primeras posturas defendiendo el papel de las residencias en la sociedad.

Instituciones cerradas autosuficientes

En estos centros se contaba con todo tipo de recursos destinados a cubrir las necesidades de protección y educación de los niños, de esta forma los niños permanecían “encerrados” ya que no necesitaban el contacto externo ni siquiera para formarse



profesionalmente en muchos de los casos.

Se procuraba que los niños adquirieran los hábitos básicos de higiene y cuidado personal, también el aprendizaje escolar y laboral para poder ser independientes; pero se descuidaba la enseñanza de habilidades sociales y emocionales, por lo que la integración social de estos niños al salir de la institución era dificultosa ya que existía una gran deficiencia en lo que respecta a competencia social.

Cuidadores sin formación específica:

Las personas que se encargaban directamente de los niños no tenían preparación para ello, inclusive algunos profesionales de la Educación Social comenzaron las críticas a esta situación por los efectos negativos que tenía, pero la escasez de estudios de evaluación no permitía introducir los cambios necesarios, cabe mencionar que algunos de estos profesionales han tenido repercusiones importantes sobre la modificación de la situación de encierro que sufrían los niños.

3.- Bowlby, J. La pérdida afectiva. Barcelona: Paidós, 1983.

4.- Bowlby, J. La pérdida afectiva. Barcelona: Paidós, 1983.

5.- López, F., Torres, B., Fuertes, J., Sánchez, J.M. y Merino, J. Necesidades de la infancia y protección infantil (II): Actuaciones frente a los malos tratos y desamparo de menores. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, 1995.

A finales de los 80 alrededor del mundo se llevó a cabo el proceso de transferencias autonómicas, a partir de entonces, fueron iniciándose lentamente los primeros cambios en el modelo de atención a la infancia desprotegida. Se replanteó el proceso de ingreso a los centros y la calidad asistencial, además de romper el modelo de aislamiento.

Esto dio lugar para comenzar a hablar de la necesidad de construir entornos similares al familiar, de forma que estos niños puedan crecer en un ambiente lo más parecido posible al de los demás niños. Comienzan a tomar relevancia las relaciones personales necesarias para el desarrollo del niño, con lo que se tiende a la construcción de hogares o “mini-residencias”, donde pueda existir una relación de afecto y cuidado similar a la del entorno familiar.

Comenzaron a cerrarse las macro instituciones o a reformarlas por dentro para convertirlas en pequeños departamentos donde pudieran convivir grupos reducidos de niños que sólo comparten las zonas comunes. Otra solución en algunos casos fue el traslado de los niños a pisos donde conviven con cuidadores de forma permanente esto con el objetivo de asemejarse a un ambiente familiar; en algunos casos se mantuvieron las residencias, acogiendo en ellas un número de niños no superior a los 30 ó 40.



Un cambio importante fue la inclusión de la familia como foco de intervención en los servicios sociales, dejando de considerarse al menor de forma aislada, para tener en cuenta la problemática familiar en su conjunto. Este nuevo enfoque se basa en la idea de que no existe un problema infantil sin problemática familiar, por lo que promueve el tratamiento sobre la familia desde los servicios comunitarios, recurriendo a la separación del menor sólo como medida de ayuda en el proceso de mejora de su medio de origen. De esta forma, se facilita la próxima reintegración del niño en su hogar, en muchos casos necesaria para asegurar el bienestar del mismo.

Del anterior modelo benéfico, donde el cuidador sólo tenía una labor asistencial, se ha pasado a un modelo donde la figura encargada de atender al niño debe ser un educador; con el fin que este pueda proporcionar una educación integral al niño se ha optado por la profesionalización del personal, sin olvidar que cada comunidad autónoma ha ido estableciendo su organización laboral propia.

A pesar de la crítica histórica hacia las residencias, que aún no ha sido erradicada en su totalidad, los cambios habidos en las últimas décadas hacen de este tipo de institución un lugar adecuado para muchos niños; la vida en un grupo de iguales proporciona experiencias positivas que promueven la formación y mantenimiento de relaciones con otros compañeros y adultos, desarrolla sentimientos de formar parte de un grupo, donde el adolescente se siente útil y unido a sus iguales, enseña a tomar decisiones en grupo, valores y patrones de conducta positivos, entre otros factores.

El cambio vertiginoso que la sociedad ha experimentado en las últimas décadas resulta especialmente evidente al observar a la familia, ya que constituye el núcleo básico del entramado social, la rápida transformación que protagoniza se vive, en ocasiones, con cierta pesadumbre e intranquilidad, sin embargo, una mirada a la historia, además de ayudar a comprender la ingenuidad de muchas de las simplificaciones sobre el pasado, muestra que las preocupaciones entorno a la familia no son en absoluto un fenómeno nuevo; estaría haciendo referencia a diversos temas, como es la migración, el divorcio, entre otros.

Cuidado y Atención

El concepto de cuidado se presenta como una herramienta intelectual que equipara y describe las diversas actividades y prácticas sociales que se encuentran encaminadas para la supervivencia básica de las personas a lo largo de sus vidas.

Este campo de conocimiento es de carácter pluridisciplinar, en donde tienen presencia la sociología, la psicología, la historia, la antropología y la economía. A partir de los años sesenta del siglo pasado, la teoría feminista ha acoplado distintas aportaciones de las ciencias sociales en el enfoque que explica y da sentido a la tarea de cuidar. El cuidado es un concepto que se ha ido

ampliando a partir del modelo maternal a otras necesidades del cuidado como a mayores, enfermos, entre otros, expandiéndose hacia responsabilidades sociales más allá de la familia donde es el Estado mediante políticas sociales cada vez más amplias quien ayuda a satisfacer las necesidades básicas de mantenimiento de las personas.

El cuidado maternal como modelo:

Nancy Chodorow⁶ hace una reinterpretación del progreso de las niñas se basa en la continuidad del vínculo con la madre, quien primero es objeto de amor y después de identificación. Al afirmarse como individuo, la niña se mira el espejo de su madre y desea ser como ella, en el caso de los varones, en cambio, la intensa relación materno-filial de la primera infancia se rompe cuando descubren que para desarrollar su identidad masculina y llegar a ser un hombre tienen que separarse, romper los fuertes lazos que les unen y diferenciarse.

El trauma originario de la ruptura con la madre explica, desde este punto de vista, una forma de relación interpersonal marcada por la distancia e incluso la agresividad y el egoísmo; mientras que la evolución no traumática de la niña a mujer, en lo que se refiere al vínculo con la madre, propicia una disposición para el afecto, la empatía y la no violencia.

A partir de la idea del cuidado como una actitud cuyo origen está en la relación maternal, el concepto se ha ido ampliando para comprender las tareas y actividades en las que se concreta. La maternidad es un trabajo multiforme que responde a las necesidades de todo tipo que hijas e hijos tienen, desde la supervivencia física básica hasta el aprendizaje del comportamiento social. Supone, además, de racionalidad y de pensamiento estratégico para encontrar en cada momento la mejor solución a los diversos problemas que la crianza plantea.

Esta cualidad es una peculiaridad de las mujeres, pero no por el hecho biológico sino porque a lo largo del proceso de socialización adquieren rasgos propios que acaban constituyendo su identidad.

Por otra parte hay hombres que a través de sus experiencias desarrollan una forma de ser distinta, del mismo modo que hay mujeres que se apartan de la pauta general. La ética del cuidado tiene, además, un componente normativo al que pueden adherirse los hombres, de hecho, son cada vez más los padres que asumen activamente tareas maternas como dar de comer o cambiar los pañales, prácticas que seguramente van conformando un nuevo deber ser en los comportamientos masculinos; todo este bagaje histórico y acontecimientos que se han dado a nivel mundial que afectan directamente a los centros de acogimiento temporal de la actualidad nos brindan pautas y métodos efectivos y asertivos para realizar propuestas que enmarquen todos los principales requerimientos y necesidades de este tipo



de espacios, los cuales en las dos tipologías de centros de acogimiento que presenta este proyecto son basados.

Sin embargo la fuerza de la idea de la maternidad como actividad de cuidado de los propios hijos, no siempre es lo común, existen múltiples casos a lo largo de la historia en que las madres no asumen tales tareas, aun pudiendo hacerlo; ni siquiera el amamantamiento, que parece ser lo más difícil de delegar a otras personas, ha estado siempre a cargo de las madres biológicas.

También puede ocurrir que los niños no tengan madre o que la madre no pueda encargarse de ellos, cuando esto ocurre, son las instituciones de beneficencia, las que asumen la responsabilidad de los menores, en donde ha estado muy presente la preocupación por reconstruir, en la medida de lo posible, un vínculo de tipo maternal. Por ejemplo, “los orfanatos británicos durante la primera mitad del siglo XX mandaban a los menores a vivir con una madre y sus otros hijos, al mismo tiempo que sigue habiendo una preocupación constante por reproducir de alguna manera una relación individualizada que se asemeje a la materno-filial”.⁷

De forma todavía minoritaria pero creciente, los hombres colaboran en el cuidado de sus hijos y de otros menores, del conjunto de actividades domésticas, son éstas las primeras que aceptan, generalmente como ayuda que se presta a la madre, más que como responsabilidad propia. El padre «maternal» despierta simpatía y apoyo social activo, a través, por ejemplo, de los permisos de paternidad. Lentamente, y en ocasiones con énfasis del entorno, va habiendo hombres que trabajan como cuidadores en guarderías y escuelas infantiles.

Aunque el concepto de cuidado tiene su origen en el que recibe la población infantil, no es éste el único grupo social que lo demanda. A medida que avanza la edad, la proporción de los que no pueden valerse por sí mismos y su peso en el conjunto de la sociedad aumenta a causa del envejecimiento demográfico.

6.- Chodorow, Nancy. *Feminism and Psychoanalytic Theory*. New Haven, Estados Unidos. Yale Univ Pr; Second Edition edition, 1989

7.- Brannen Julia y Moss, Peter. *Re-pensando el cuidado de los niños*. Filadelfia: Open University Press, 2003.



5

Ante las diversas necesidades de cuidado intervienen cuidadores, voluntarios o profesionales y ámbitos también diversos: hogares e instituciones, cónyuges, hijas, hijos, asalariados o voluntarios, a tiempo parcial o completo. Hay cuidadores olvidados o silenciados como, por ejemplo, las mujeres solteras, a las que, por no tener marido e hijos, se las consideraba idóneas para encargarse de los mayores de la familia.

El Cuidado Social

El elemento de cuidado se ha ampliado también del ámbito micro, en el que se desarrollan prácticas sociales realizadas por personas concretas, al ámbito macro, compuesto de instituciones y agentes sociales, y es uno de los ejes principales de este proyecto. Se desborda, así, el de la familia y de lo interpersonal, reconociéndose los contextos, las iniciativas y las políticas que

configuran formas variadas de atender a los que necesitan ser cuidados. Hay una organización social del cuidado, así como una división del trabajo, que asigna responsabilidades y funciones a distintas instituciones; el modo en que cada sociedad resuelve las necesidades de cuidado configura un sistema en el que se integran las instituciones sociales principales como la familia y el estado.

Mary Daly⁸ ha elaborado el concepto de cuidado social, con el propósito de articular sus dimensiones de trabajo, responsabilidad y costes (tanto económicos como físicos y emocionales).

El modelo analítico que proponen se basa en la doble perspectiva del nivel macro (instituciones) y el micro (actores, personas). Hay, por un lado, una división del trabajo entre Estado, mercado, familia y voluntariado, y, por otro lado, personas que dan o re-



6

8.- Daly, Mary. Pure Lust: Elemental Feminist Philosophy (vo.l 1). [s.l.]: Beacon Press, 1984.

ciben cuidado de uno u otro tipo, en la familia o en instituciones públicas o privadas, con o sin remuneración económica. El concepto de cuidado social incorpora, además, una perspectiva de cambio histórico, ya que tanto en el ámbito micro como en el macro se están produciendo en los últimos años transformaciones en las modalidades de cuidado, así como en las expectativas acerca de quién debe cuidar y cómo.

Este enfoque tiene, entre otros aspectos, el interés de situar la problemática del cuidado en el centro de la discusión acerca del Estado, del bienestar y los procesos de reestructuración que está experimentando en la actualidad. Cuidar a los niños o a los ancianos deja de ser un mero asunto privado y cotidiano para alcanzar relevancia teórica y política, en cuanto factor clave de organización social.

Desarrollo Infantil

El período inicial de la vida durante el que los seres humanos todavía no han aprendido a cuidarse a sí mismos se ha ido alargando progresivamente, la infancia entendida como una fase entre el nacimiento y la vida adulta es una construcción social relativamente reciente que prolonga y diversifica las necesidades de los menores de ser cuidados. La preocupación por el cuidado y la educación de niños tanto a nivel local, nacional e internacional, no ha dejado de aumentar; desde principios del siglo XX, se multiplican los discursos especializados sobre la influencia de la infancia en el desarrollo y luego en su vida adulta.

El conocimiento de los expertos adquiere un lugar destacado en las prácticas de crianza, los cuidados de salud y la socialización de los menores, hasta el punto de que los especialistas regulan diversos aspectos de la vida cotidiana: de la nutrición y el sueño al tipo de juegos que resultan más adecuados para el desarrollo psíquico, físico y emocional de niñas y niños.

El discurso médico sobre el cuidado infantil coincide con la aparición en las clases altas de la figura de la mujer ama de casa en el siglo XIX; el proceso de construcción de la madre moderna y de una infancia necesitada de cuidados especializados, cuya cobertura recae generalmente en una mujer dedicada en exclusiva a la familia a tiempo completo, se inicia entre los sectores más acomodados de la sociedad y progresivamente se extiende a otros grupos sociales.

Bien entrado el siglo XXI, los hijos son cada vez más preciados y es común que se tengan (sean biológicos o sean adoptados) como resultado de un proyecto, fruto del deseo, la elección y la voluntad, planificando el momento más adecuado para su nacimiento. Por lo tanto, ha cambiado el significado de la descendencia, siendo hoy en día el hijo un bien escaso que demanda cuidados y dedicación, lo que constituye una de las mayores fuentes de felicidad.

Así, son las mujeres las que hacen equilibrios con su trabajo remunerado para atender a sus criaturas al menos en los prime-

ros años de vida, algo que también ocurre en otros países, las madres reducen jornadas, toman excedencias cuando pueden hacerlo o abandonan temporalmente el mercado laboral.

Proceso de Individualización:

El proceso de individualización corresponde al cuidado de las personas desde una perspectiva macro o institucional, en la que la acción del Estado, cobra especial protagonismo. Se examina el proceso histórico, uno de cuyos componentes es la transferencia de competencias de la familia al Estado; más tardíamente las políticas sociales asumen funciones como la atención a los mayores, los menores o a quienes no pueden valerse por sí mismos.

El Estado actúa mediante distintos tipos de dispositivos: servicios de atención directa a las personas necesitadas de cuidados (como las escuelas infantiles o las residencias de mayores), permisos laborales para que quienes trabajen puedan cuidar en casa a sus familiares, o transferencias monetarias para ayudar económicamente a las familias.

La relación entre el tipo de políticas y los modelos familiares que de forma explícita o implícita apoyan o promueven tales políticas se examina en la última parte del capítulo, así como sus implicaciones para la igualdad de género.

Individuo, estado y familia:

Conceptos como los derechos humanos o la ciudadanía se sustentan en el individuo, siendo el Estado la institución encargada de velar por ellos, sin embargo, desde la formulación de tales conceptos hasta su efectiva universalización, incluyendo a las mujeres y a todos los hombres, han pasado largas décadas y todavía no se puede afirmar que estén efectivamente implantados en todo el planeta.

La evolución de la relación entre individuo, familia y Estado es paradójica, la familia va perdiendo peso, funciones y competencias en beneficio, por un lado, de los individuos que la componen, quienes adquieren creciente autonomía y derechos reconocidos, y por otro lado, del Estado, que asume buena parte de las tareas de socialización y mantenimiento de las personas que la familia ya no puede asumir por su gran complejidad y especialización, es decir, hay una tendencia centrífuga de la familia hacia el individuo y el Estado, al mismo tiempo que se acrecienta la relación entre estos últimos.

En el camino hacia la libertad que emprende el individuo en la modernidad encuentra un aliado en el Estado, que protege sus derechos frente a las viejas instituciones que frenaban su autonomía. El sujeto de derechos ante la sociedad y el Estado es la persona, sin embargo, buena parte de las políticas sociales o fiscales se van a orientar fundamentalmente a la familia, más que al individuo.



Adaptación

Uno de los derechos fundamentales de los menores de edad es el de tener una familia que se responsabilice de sus necesidades materiales, brindar afecto y apoyo social, toda familia debe cubrir las necesidades afectivas y educativas de sus hijos. En el núcleo familiar el niño debe sentirse seguro, protegido y respetado. El papel de la familia no es simplemente el de garantizar las necesidades biológicas fundamentales del menor en desarrollo, sino el de facilitar la interacción entre los procesos de maduración, fisiológica y las experiencias cotidianas, para la adquisición de la plenitud del niño.

Sin embargo, en ocasiones la familia no consigue la adecuación debida entre las necesidades del niño y las respuestas del adulto, y en el niño aparecen una serie de trastornos de naturaleza e intensidad diferentes; para el desarrollo normal y armónico, el niño necesita del trato confiado y frecuente por parte de algún familiar, siendo ésta la razón principal de los internamientos de muchos niños en centros de protección.

Es importante, tener en cuenta la calidad de las relaciones que se establecen entre el niño y el ambiente en que se desarrolla del que los cuidadores (madre, padre, abuelo/a, educador u otro) son una parte esencial, puesto que en la mayoría de los casos el daño resulta de las graves deficiencias ambientales (carencias y/o distorsiones en los hábitos de crianza, cuidados y atención hacia el menor); este es uno de los motivos por los cuales una de las propuestas de este proyecto trata de vincular los espacios donde estos niños, niñas y adolescentes pasarán gran parte de su tiempo con elementos que normalmente se encuentran en sus hogares natales.

La unidad familiar no siempre es el lugar idóneo para el desarrollo del niño, en ocasiones la extracción del núcleo familiar favorece la maduración y el desarrollo del mismo; la familia desem-

peña un papel muy importante, en especial durante la infancia y adolescencia, pero en ocasiones, no puede o no es capaz de proveer dicho apoyo, y fracasa a la hora de satisfacer las necesidades básicas del niño, es en estas situaciones cuando es necesario optar por la separación del niño y su familia, los centros de protección constituyen uno de los recursos más importantes. Un centro de protección es un ambiente diseñado con carácter temporal para potenciar la adaptación y socialización de menores cuyas familias no ejercen estas funciones, ofreciendo un ambiente estable que estimule el desarrollo y la adquisición de aprendizajes relacionados con la vida en grupo.

Los menores carenciales acogidos en un centro de protección, por lo general, han experimentado muchas decepciones y han vivido en conflicto continuo, ya que no han podido manifestar sus impulsos y expresarse en su medio de un modo espontáneo y armónico en la mayoría de las ocasiones.

Esto ha motivado la intervención de las autoridades y que se ponga en marcha una acción educadora urgente que restituya, en la medida de lo posible, el derecho a crecer en un ámbito que satisfaga sus necesidades materiales y psicológicas.

Tendencias actuales a nivel genérico

En esta sección pretendemos seleccionar las características que tienden a implantarse en los últimos tiempos de institucionalización a nivel internacional.

Disminución del número de niños atendidos en residencias aumento de acogimientos familiares:

Los datos indican que desde los años 80 ha disminuido el número de niños que llega a las residencias, ya que muchos de los menores en situación de protección, son atendidos con programas de acogimiento familiar o de atención a la familia desde los servicios sociales, esto ha sido impulsado por cambios políticos y por el encarecimiento de los costes del personal de las residencias al ser necesaria su profesionalización.

Cambios en la estructura, localización y funcionamiento de las residencias:

Como ya comentamos antes, una tendencia clara desde finales de los 80 a nivel mundial, ha sido la reducción del tamaño de las residencias y la modificación de alguno de sus aspectos arquitectónicos y de ubicación, esta reducción del número de plazas y la redistribución de los espacios intentando asemejarlas a pequeños hogares, junto con la disminución de niños que precisan ser institucionalizados.

Mayor variedad en los modelos de atención residencial y expansión de medidas alternativas a las residencias:

Se tiende a establecer distintos tipos de acogimiento según las

necesidades de la población atendida, por ello, se hacen estudios de los niños y sus familias antes de tomar esta decisión. Existen residencias de primera acogida para ingresos de emergencia, hogares funcionales, donde reside un pequeño grupo, hogares tutelados para adolescentes donde se les prepara para la vida independiente, residencias con apartamentos o unidades de convivencia, residencias especiales de tratamiento para niños y jóvenes con problemas de adaptación social, emocionales y de comportamiento, etc.

Disminución del tiempo de estancia en la residencia:

Ya no son frecuentes los casos de niños que hayan pasado la mayor parte de su infancia y adolescencia acogidos en una residencia, se hace un esfuerzo porque esta solución sea lo más breve posible de forma que el ingreso es sólo un paso para conseguir que el niño pueda volver a su hogar si esto es posible, o se integre en una nueva familia o si la edad lo permite, se prepare para la vida independiente.

A pesar de que la permanencia es menor, si existe un número elevado de niños que ingresan y salen de las residencias con frecuencia, en algunos casos por fracaso en el intento de acogida por parte de una nueva familia o en la vuelta a la propia, y en otras ocasiones por diversas situaciones de crisis en sus familias.

Importancia del trabajo con las familias:

Las redes sociales de los niños en situación de desprotección suelen ser muy limitadas, y el ingreso en una residencia puede provocar la ruptura con lazos sociales importantes para él (compañeros de la escuela, amigos del barrio, familiares, entre otros); por esta razón, además de intentar que su estancia en caso de necesidad sea breve, se da cada vez más importancia al hecho de que el niño permanezca en su propia comunidad, donde no sólo conservaría sus relaciones sociales sino también un mayor contacto con su familia.

Cambios en las características de los menores acogidos en residencias:

La edad promedio de estos niños ha aumentado, siendo el grupo más numeroso el de doce a dieciséis años, parece que existe consenso sobre el hecho de que el acogimiento familiar es la medida óptima para los niños menores de doce años, ya que pueden beneficiarse del ambiente familiar normal y adaptarse a él con mayor facilidad.

Evolución a un modelo terapéutico:

De una concepción en la que sólo se cuidaba lo asistencial, se fue pasando a tener en cuenta aspectos educativos, actualmente el acercamiento es más terapéutico, y se tratan los problemas



emocionales y comportamentales que presentan los niños como consecuencia de las situaciones vividas y del proceso de separación de la familia e internamiento en un ámbito desconocido para el niño.

Este cambio, implica la profesionalización del personal que atiende a los niños, se hace necesaria la titulación que permita una tratamiento adecuado de los problemas que presentan, y una formación permanente específica.

Exigencia de condiciones mínimas a cumplir por las residencias:

Como respuesta a la crítica de épocas anteriores hacia las condiciones en que vivían los niños acogidos en residencias, la administración se ha encargado de establecer unas exigencias mínimas que deben cumplir estas instituciones; estas condiciones están basadas en el respeto de los derechos del niño, de forma que se evite cualquier tipo de “maltrato institucional”, por ello, la calidad de la atención ofrecida a un niño en residencias de protección, debe ser mayor a la exigida a una familia, porque de hecho, las residencias son una respuesta protectora de la sociedad.

Trabajo individualizado:

La reducción del número de niños que ingresan en las residencias, junto con la profesionalización del personal permiten un trabajo más individualizado, el máximo exponente de este trabajo es la existencia de un plan o programa que guíe todo el proceso de intervención con cada niño. Cada niño debe ser valorado según sus circunstancias personales tanto en la residencia como en los servicios de protección a la infancia de forma que el entorno y tratamiento que se le proporciona sea el adecuado para aportarle seguridad, estabilidad y un desarrollo adecuado.

1.2.- Diseño interior en espacios de Acogimiento Temporal

Por medio de indicadores se ha evaluado y definido las medidas adecuadas para las instituciones y la gran importancia que tienen los espacios y por ende el diseño interior con el desarrollo óptimo de las actividades dentro de un centro de acogimiento temporal, donde se puede proporcionar de un sistema de condiciones necesarias, el mismo que responda a la necesidad de los diferentes procesos de mejoramiento para dichos espacios; existe un gran énfasis en proporcionar de espacios que promuevan e impulsen el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, es por esto que el diseño interior encaja perfectamente al no solamente interactuar con el espacio en un sentido estilístico sino aun más funcional y organizado de acuerdo a los principios y objetivos.

Se deberá tener en cuenta que el niño, niña y adolescente reciba una atención personalizada para brindar un desarrollo y educación propicia cumpliendo con los objetivos de las organizaciones.

Los centros deberán estar organizados en función a los derechos y necesidades en un entorno lo más semejante al de una familia, teniendo en cuenta que su acogida es temporal es por ello que debe lograr un ambiente estable.

1.2.1.- Funciones y objetivos de la atención de las instituciones

La atención residencial tiene un planteamiento de carácter temporal, y no se considera en ningún momento alternativa definitiva a la familia, la temporalidad del acogimiento residencial implica que los niños tengan un plan individual acerca del entorno en el que se cree que es mejor integrar al niño en el futuro. Según



Fuertes y Fernández⁹ existen tres opciones de formas de acogimiento residencial:

A corto plazo

Acogimiento de respiro, emergencia y primera acogida. La situación de muchos niños que han sufrido abuso sexual, maltrato físico o emocional grave, hace prever que el acogimiento familiar no sea adecuado en un primer momento; estos niños necesitan recibir un trato especializado, además de tomarse un tiempo antes de establecer nuevos vínculos.

A medio plazo

El acogimiento residencial puede servir como puente para la adopción o para un acogimiento familiar, y como tratamiento de trastornos emocionales y de comportamiento social del niño antes de regresar a su casa o de estar preparado para convivir en un hogar de acogida.

9.- Fernández, J. y Fuertes, J. El acogimiento residencial en la protección a la infancia. Madrid: Pirámide, 2000.

A largo plazo

Permite preparar a los adolescentes para la vida independiente y prestar una atención continuada a los niños, que debido a sus graves trastornos comportamentales, retrasos intelectuales y necesidades de atención especializada, no puede encontrarse otro recurso familiar. También a largo plazo esta medida es adecuada para grupos de hermanos para los cuales se ha valorado que deben permanecer juntos y no se ha encontrado ninguna familia que pueda acogerlos.

Dado cualquiera de estos casos su carácter transitorio, su función principal es crear un ambiente de convivencia que sustituya de forma temporal al medio familiar, este nuevo contexto debe asegurar el desarrollo integral de su persona, cubriendo todas sus necesidades en un ambiente de seguridad, protección y afecto.

Ligada a esta primera función, existe otra igualmente importante, consiste en facilitar la adaptación e integración social de estos niños, de forma más específica podrían establecerse tres objetivos tal y como señala Bravo:



Potenciar el desarrollo personal en las áreas cognitivas, afectivas, sociales y físicas, de forma que la permanencia en una residencia no solamente evite el deterioro propio de una inadecuada situación familiar sino que contribuya a superar los posibles trastornos o retrasos que el niño o adolescente pueda presentar, y a recuperarse y prepararse para los cambios que se vayan introduciendo a partir de ese momento en su vida.

Integrar a los menores en los principales contextos de socialización como la escuela, comunidad o, en su caso, el trabajo, intensificando la utilización de los recursos sociales normalizados. En este objetivo también se introduce el mantenimiento de relaciones con la familia, valorándose el modo en que éstas deben establecerse en función de cada caso.

En una población como la que precisa de este tipo de atención institucional, la necesidad de disponer de una buena red de apoyo social es básica para asegurar su capacidad para afrontar los acontecimientos negativos y estresantes que seguramente tendrá que superar.

Constituir un entorno de seguridad y protección para los menores, donde puedan generarse experiencias de aprendizaje basadas en modelos educativos de responsabilidad y relación positiva. Es importante que estos niños hagan suyas las normas básicas de convivencia en grupo que facilitarán su adaptación al medio.

1.2.2.- Local y Área Física

Uso Exclusivo del Espacio

De acuerdo a la normativa vigente en nuestro país, “El terreno de un Centro de Desarrollo Infantil, debe ser de uso exclusivo del local a más de contar con las áreas de recreación, ajardinamiento, seguridad, facilidades de accesos, etc.”

Bajo las normativas brindadas por el Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES), debe haber un mínimo de superficie del patio basada en el número de personas que frecuentan y al menos la mitad de esta superficie debe estar pavimentada. Es necesario por lo tanto respetar por niño, niña o adolescente tres (3) metros cuadrados para el patio del recreo, la superficie no debe ser menor de setenta y cinco (75) metros cuadrados. La UNESCO (2005) también señala como deseables, que son ocho (8) metros cuadrados por niño de tres años y cuatro (4) metros cuadrados para los niños de cuatro a siete años.

Los espacios de piso duro serán pavimentados, perfectamente drenados y con una pendiente máxima de 3% para evitar acumulación de polvo y estancamientos de aguas lluvias. Los patios y jardines interiores deben ser delimitados por rejas u medios que impidan salir a los infantes.

Espacio

El centro de desarrollo infantil debe disponer tanto de salas destinadas al juego como de salas destinadas a los trabajos manuales o al descanso.

Ubicación

Los centros deben ser localizados en sitios que ofrecen garantía de seguridad para el tránsito peatonal, con iluminación necesaria y alejado de cualquier instalación que represente molestias o riesgos para los niños, como quebradas, ríos, lagunas, vías de tránsito rápido, campos aéreos, barrera física que pueda ocasionar problemas de inundación.

Las disposiciones del reglamento de Prevención de Incendios serán aplicados a centros que alberguen veinte y cinco personas o más, debiendo tener: extintores, señalización, alarma en buenas condiciones y plan de evacuación.

Animales

La presencia de mascotas tendría que contar con un óptimo lugar para su alojamiento, donde no existan riesgos sanitarios, peligros y molestias.

Deberán recibir el trato y las atenciones necesarias para su bienestar y comodidad por lo que se prohíbe tener animales de cría o de corral.

Es importante la limpieza y desinfección de alojamiento de la mascota la cual deberá ser diariamente para asegurar las adecuadas condiciones higiénicas.

Cocina

La cocina debe ser ubicada al mismo nivel que el comedor, la iluminación y ventilación, esta es necesaria para el control del suministro de aire, es necesario y muy importante que la cocina sea independiente de las otras áreas, para evitar accidentes que se puedan ocasionar.

Con paredes y puertas que no permitan el ingreso de los niños, debe contar con una comunicación directa con un cuarto de provisiones con una profundidad de dos metros cincuenta (2,5m) a ocho (8) metros. Dentro de la cocina es importante considerar que el suelo debe ser antideslizante, si existe fuentes de calor para cocinado se dispondrá de campanas extractoras.

En cuanto a la vajilla se dispondrá de vasos, platos y tazas que se destinan al servicio de los alimentos. Estos implementos deberán estar en buen estado y desinfectados después de ser usados.

Los muebles para el manejo de la cocina de un centro debe contar con el número suficiente para guardar los utensilios como



12

material de fácil limpieza y desinfección. Los estantes deberán ser amplios con puertas seguras y no estar ubicadas cerca el suelo.

Además según las normas de higiene-sanitario, debe contar con equipos frigoríficos, con capacidad suficiente y con un termómetro de lectura de 0 a 6 C. Estas mismas normas señalan que existe obligatoriamente una zona dedicada al almacenamiento y manipulación de alimentos con una superficie mínima de siete (7) metros cuadrados.

En cuanto al espacio del comedor no puede utilizarse para otras actividades que puedan suponer una contaminación de alimentos, este deberá estar en un lugar dependiente con sillas y mesas de cada niño, también sugiere treinta (30) metros cuadrados en la superficie del comedor.

Servicios Higiénicos

Los servicios higiénicos se situarán en las proximidades de las salas y patios de recreo, siendo estas independientes de acuerdo al sexo y contar con un armario para los orinales.

Se debe contar con un servicio higiénico por cada ocho niños, los mismos deben mantenerse en buenas condiciones de uso, los servicios higiénicos del personal deben tener una superficie mínima de un metro veinte (1.2m) entre el inodoro y el lavado, y con la ventilación.

Debe tener un lavado cada cinco niños, preferiblemente con agua caliente para las rutinas de lavado de manos y dientes, estos tienen que estar a la altura de sesenta (60) centímetros desde el piso, la ducha tiene que ser accesible con instalaciones de agua caliente, revestimiento con azulejos u otro material de cualidades parecidas hasta una altura de un metro veinte (1.2m), pavimentos cerámicos que sean antideslizantes.

Es importante también el abastecimiento de un botiquín en un lugar visible y seguro, accesible para el personal, deberá tener manual de primeros auxilios, gases estériles, cinta adhesiva, vendas de varios tamaños, antibióticos, termómetro y guantes.

Iluminación

Debe contar todo el tiempo con iluminación natural suficiente, que permita la realización de actividades dentro del área, además se contará con ventilación permanente, evitando corrientes de aire en todas las aulas, siendo la dotación de forma natural o artificial o una combinación de ambas.

Los centro deberán tener en cuenta la posición del área de ventanas las cuales no podrán ser menores al 30% del área del piso del local y puertas para permitir la buena ventilación.

1.2.3.- El niño y el espacio interior

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, es claro que la importancia que tiene la relación entre un niño, niña o adolescente y un espacio es muy grande, ya que este influye de manera motivacional, sentimental, psicológica e inclusive física desde un punto de vista ergonómico en el niño; ahora desde el punto de vista de las actividades que se tienen que realizar en estos espacios, y más específicamente en el tema del estudio, una nueva tendencia educativa que ha surgido en los últimos años en el ámbito nacional e internacional, ha dado lugar para un planteamiento para nuevas formas y organizaciones espaciales, como por ejemplo, la flexibilidad de estos en relación con las necesidades, intereses y posibilidades específicas para los niños quienes habitarán el espacio.

Este planteamiento que constituye un cambio en la práctica educativa es un reto para los diseñadores, quienes debemos reflexionar sobre la forma de configurar los espacios educativos, ya no en función de un modelo único, sino de uno que se ajuste a las demandas del medio.

En segundo lugar, se debe considerar al ambiente como contexto de aprendizajes y de significados.

Estas dos dimensiones (la importancia del espacio, como condición que favorece las relaciones entre los niños y el ambiente, como contexto de aprendizajes y de significados) nos llevan a formular dos precisiones:

a) Todo lo que el niño hace o aprende tiene lugar en un espacio que, por sus características positivas o negativas, repercute en su aprendizaje con distintos niveles de posibilidades y limitaciones para su desarrollo.

b) Como contexto de significados la organización del aula relacionada con la distribución del equipamiento, tiene gran influen-

cia en la acción educativa. Esto nos exige la toma de conciencia de que la organización de los ambientes influye en el logro de determinados aprendizajes, de esta manera el ambiente educativo, bien puede constituir un verdadero laboratorio que ofrece muchas y variadas experiencias (científicas, de comunicación, etc.) o, contrariamente, puede convertirse en un lugar de actividades rutinarias que no motivan la participación activa de niños, niñas y adolescentes.

Siempre será importante convertir el ambiente que alberga a niñas y niños en un recurso didáctico en el que se aproveche al máximo los recursos de los que disponemos, con la finalidad de incrementar la motivación de las niñas y niños por aprender, explorar, investigar y descubrir, ampliando la recopilación de experiencias que siempre se han considerado con nuevas oportunidades, enriqueciendo la dotación de recursos y materiales pedagógicos con elementos que favorezcan la integración de los aspectos cognitivos, motores, sociales, emocionales, comunicativos e interactivos, etc.

Criterios para los espacios más importantes dentro de los centros de acogimiento temporal:

Cuando el propósito es propiciar el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales, sociales y emocionales de las niñas y de los niños inmediatamente surge la necesidad de crear el ambiente propicio para el aprendizaje y junto con ello la organización de los espacios donde se realicen múltiples experiencias. Esos espacios pueden ser cerrados o abiertos, ambos con un potencial que es necesario descubrir y aprovechar al máximo.

El ambiente cerrado, el aula, es motivo de preocupación para quién, cada año, trata de introducir modificaciones que la hagan más funcional, más atractiva para las niñas y los niños. Uno de los aspectos del aula es el físico o arquitectónico y está relacionado con sus dimensiones que, algunas veces, es amplia y en otras pequeña o con una forma irregular que probablemente condicionaría el proyecto de organización original.

Existen otros aspectos a tener en cuenta, además de las dimensiones de los ambientes; es preciso tener en cuenta la iluminación, ventilación y seguridad. Ambientes con adecuada iluminación natural, ventilados y que ofrecen seguridad siempre son criterios importantes de considerar en el momento de elegir el lugar donde interactúan niños, niñas y sus educadores.

No sólo las condiciones físicas de los ambientes son criterios importantes para su elección u organización, es imprescindible tener en cuenta las necesidades de las niñas y niños para elegir un ambiente o para organizarlo.

2.- REFERENTES CONTEXTUALES

Es de gran importancia, sobre todo en un tema que tiene un gran impacto social como lo son los centros de acogimiento temporal, saber cómo son tratados estos temas en otros países, para no sólo intentar basarse en estos, sino relacionar las diferentes problemáticas que existen alrededor del mundo, y que procesos y respuestas se dan para la intervención en estos espacios.¹⁰

Mayor variedad en los modelos de atención residencial y expansión de medidas alternativas a las residencias

Se ha establecido distintos tipos de acogimiento según las necesidades de la población atendida, por ello, se realiza estudios de los niños, niñas y adolescentes conjunto con sus familias antes de tomar una decisión.

Existen residencias de primera acogida para ingresos de emergencia.

Hogares funcionales donde reside un grupo.

Hogares tutelados para adolescentes donde se les prepara para la vida independiente.

Residencias con apartamentos o unidades de convivencia

Residencias especiales de tratamiento para menores con problemas de adaptación social, emocional, de comportamiento, entre otras.

Residencias de acogimiento temporal para menores con disca-

pacidad leve.

Residencias de acogimiento permanente para menores con discapacidad severa.

Disminución del tiempo de estancia en la residencia

Ya no es frecuente los casos de niños que hayan pasado la mayor parte de su infancia y adolescencia acogidos en un instituto. Se realiza un esfuerzo porque esta solución sea lo más breve posible de forma que el ingreso es sólo un paso para conseguir que el niño pueda volver a su hogar si esto es posible, o se integre en una nueva familia o si la edad lo permite, se prepare para la vida independiente.

A pesar de que la permanencia es menor, si existe un número elevado de niños que ingresan y salen de las residencias con frecuencia, en algunos casos por fracaso en el intento de acogida por parte de una nueva familia o en la vuelta a la propia, y en otras ocasiones por diversas situaciones de crisis en sus familias.

Importancia del trabajo con las familias

La situación de los niños, niñas y adolescentes en desprotección suelen ser limitadas, y el ingreso en una residencia puede provocar una ruptura con los lazos sociales importantes para el menor (compañeros de escuela, amigos de barrio, familiares, entre



13



14

"Save Haven Orphanage"
Noh Bo, Tak, Tailandia
2008

10.- Bravo, A. Análisis y validación de un sistema de evaluación y programación para residencias de protección a la infancia. Olivedo: Tesis Doctoral, Universidad de Oviedo. Servicio de Publicaciones, 2005.

otros), por esta razón, además de intentar una estancia en caso de necesidad, se de cada vez más importancia al hecho de que el niño permanezca en su propia comunidad, para que mantenga el contacto con su entorno social.

Por otro lado se trata de trabajar con la familia, brindándoles ayuda y tratamientos necesarios para que los padres puedan aportar con los cuidados necesarios para sus hijos.

En caso de ingreso del menor, el principal objetivo es el regreso a su hogar lo antes posible, por lo que se pretende una implicación de la familia incluso durante el tiempo de estancia en la institución, en la toma de decisiones, y atención a sus hijos. Se procura ayudar de forma parcial a los padres a educar y atender a los niños en diferentes situaciones o momentos.

Cambios en las características de los menores acogidos en residencias

La edad promedio de los menores ha aumentado, siendo un grupo más numeroso el de doce a dieciséis años quienes han necesitado mayor ayuda, dando sobre el hecho de que el acogimiento institucional se la medida más óptima para los niños menores de doce años, ya que pueden beneficiarse de un ambiente familiar normal y adaptarse a el con mayor facilidad.

Esta adaptación a un nuevo sistema familiar es mucho más difícil en la adolescencia por lo que la residencia se vuelve un recurso idóneo en este período. Aunque a las instituciones también les llega adolescentes que presentan problemas graves que hacen adelantarse a alternativas que pueden fallar, o que proceden de acogimientos de familiares fallidos.



Evolución a un modelo terapéutico

De una concepción en la que sólo se cuidaba lo asistencial, se fue pasando a tener en cuenta aspectos educativos.

Actualmente el acercamiento es más terapéutico, y se tratan los problemas emocionales y comportamentales que presentan los niños como consecuencia de las situaciones vividas y del proceso de separación de la familia e internamiento en un ámbito desconocido para el niño. Este cambio, implica la profesionalización del personal que atiende a los niños. Se hace necesaria la titulación que permita una tratamiento adecuado de los problemas que presentan, y una formación permanente específica.

Exigencia de condiciones mínimas a cumplir por las residencias

Como respuesta a la crítica de épocas anteriores hacia las condiciones en que vivían los niños acogidos en residencias, la administración o gobierno que este atrás de las instituciones, se ha encargado de establecer unas exigencias mínimas que deben cumplir estas instituciones.

Estas condiciones están basadas en el respeto de los derechos del niño, de forma que se evite cualquier tipo de “maltrato institucional”. Por ello, la calidad de la atención ofrecida a un niño en residencias de protección, debe ser mayor a la exigida a una familia, porque de hecho, las residencias son una respuesta protectora de la sociedad.

Trabajo individualizado

La reducción del número de niños que ingresan en las residencias, junto con la profesionalización del personal permiten un trabajo más individualizado. El mejor plan de este trabajo es la existencia de un plan o programa que guíe todo el proceso de intervención con cada niño.



**Proyecto para Orfanato y Centro Infantil Municipal
Haití
2012**

16



17

**Guardería Municipal
Rafelbunyal, Valencia
2010**



18



19

**Escuela Ordrup
Gentofte, Dinamarca
2006**



20

Cada niño debe ser valorado según sus circunstancias personales tanto en la residencia como en los servicios de protección a la infancia de forma que el entorno y tratamiento que se le proporciona sea el adecuado para aportarle seguridad, estabilidad y un desarrollo adecuado. Es importante que el personal de la residencia conozca el plan de cada niño, porque las actividades y la atención que debe desarrollarse serán diferentes en cada caso.

2.1.- Población susceptible a ser atendida en Instituciones

A la hora de analizar el tipo de población que podría resultar más beneficiada de la atención residencial, nos encontramos con los trabajos de Redondo, Muñoz y Torres,¹¹ y Skinner¹² que proponen los siguientes grupos:

Niños y adolescentes que presentan una conducta anti social que no pueda ser tolerada o modificada por un grupo familiar
Las conductas de fuga, o comportamientos de agresión hacia sí mismo o hacia los demás, necesitan una especial protección y control, en muchos casos esto sólo es posible con una atención que ofrezca servicios educativos especializados y terapéuticos.

11.- Redondo, E., Muñoz, R. y Torres, B. Manual de buena práctica para la atención residencial a la infancia y adolescencia. Madrid: FAPMI, 1998.

12.- Skinner, A. Another kind of home. Edinburgh: HMSO, 1992.

Niños que requieren una atención especializada por sufrir trastornos psíquicos o graves déficits neurológicos o evolutivos

La atención residencial puede servir de respiro a familias excesivamente estresadas por el problema o en crisis, que temporalmente no pueden atender a su hijo. También puede ser una medida permanente cuando la reincorporación a la familia no es posible.

Niños y adolescentes que presentan problemas notorios para relacionarse con sus iguales y/o con adultos

En estas situaciones, la atención residencial facilita experiencias de interacción social, y puede proporcionar un tratamiento global ayudándole a desarrollar sus habilidades sociales y de comunicación. Existen situaciones de emergencia, ante una crisis en el hogar familiar que impide la atención de los niños o bien por estar en peligro en su propia casa, para las cuales la atención residencial es la mejor opción.

Niños, niñas y adolescentes que han sufrido varias experiencias de deprivación, rechazo, y/o abandono

También aquellos que han vivido repetidas experiencias de separación o acogimientos insatisfactorios y cambios en otras familias, estos niños necesitan tiempo y apoyo, y será preciso valorar sus circunstancias y su punto de vista sobre su futuro emplazamiento.

Adolescentes que no podrán regresar a su familia y necesitan un tiempo de preparación para independizarse

Grupos de hermanos que requieren atención fuera de su familia, y se valora la conveniencia de mantenerlos juntos, esto no siempre es posible en acogimientos familiares.

2.2.- En el Ecuador

Existen diversos tipos de instituciones, los mismos que se segmentan según las edades o el motivo por el cual se encuentran en dichos establecimientos. El MIES, Ministerio de Inclusión Social y Económica del Ecuador se encarga de encontrar el bienestar del niño por lo que se inculca a que regresen a su familia o se adopte en el menor tiempo posible, de preferencia entre los seis a doce meses, con la intención de que el acogimiento institucional sea una medida temporal sin causar mayores daños o carencias emotivas a los niños.

El gobierno hoy en día promueve y fortalece los centros públicos, tales como la educación y la salud, es por ello que ya no se permite atender estas funciones en los institutos de acogimiento,

es decir los niños atienden normalmente clases con otros niños en unidades educativas del gobierno.

Como conclusión podemos observar que el niño, niña u adolescente ya no tiene el encierro que era uno de los mayores problemas y motivos para que pueda tener problemas al momento de salir de los centros y acoplarse con el entorno y medio social.

Sin embargo, los espacios de las instituciones de acogimiento siguen siendo áreas donde se tiene que habitar y por esos motivos se basan en Estándares de Calidad del MIES, los cuales se basan en las estrategias de mejoramiento de calidad en las áreas que componen un Centro de Desarrollo Infantil, buscando fortalecer una institución educativa o de vivienda temporal que sea abierta, incluyente, donde todos puedan aprender, desarrollar las competencias básicas y convivir pacíficamente.

Los estándares tienen como fin alcanzar objetivos donde exista igualdad y equidad de oportunidades;

→ Que todos los niños, niñas y adolescentes conozcan independientemente de su condición social, económica y cultural, en un lugar donde se encuentre todas las mejores condiciones para su actividad.

→ Los estándares nos ayudan a orientar la formación inicial y permanente de los docentes, orientando los mejores materiales educativos.

→ Orientar los procesos de evaluación interna y externa.

→ La infraestructura y equipamiento debe estar en las mejores condiciones posibles.

→ Recursos humanos.

Se encuentra dividido en temas y subtemas, los cuales son:

→ Infraestructura, condiciones físicas y ambientales

→ Equipamiento: disposición, uso y acceso

→ Recursos humanos: organización, capacitación y gestión

→ Estrategias, servicios y procesos

Capítulo II

En este capítulo profundizaremos acerca de la evolución así como la situación actual de los centros de acogimiento temporal en Ecuador, en lo que respecta a la promoción, reconocimiento, legislatura, actividades entre otros elementos que de manera directa influyen en los centros de acogimiento temporal. De igual forma analizaremos la calidad y necesidades de estos centros en la actualidad desde el punto de vista del diseño así como de las normativas del MIES, Ministerio encargado de todo lo referente a este tipo de instituciones actualmente.

“Los territorios deben ser entendidos con funciones específicas y articularse de una manera complementaria que promueva la igualdad de oportunidades, asegurando el acceso equitativo a servicios básicos de salud, educación, nutrición, hábitat digno y a los recursos productivos”. MIES¹³

3.- DIAGNÓSTICO

Ecuador se ha comprometido a partir de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, a promulgar diferentes leyes para poder cumplir con este compromiso. Entre las más importantes se encuentra el Código de Menores del año 1992, el Código de la Niñez y la Adolescencia en el año 2003, y la Nueva Constitución en el año 2008*.



La Convención de los derechos de la niñez “establece una nueva concepción del niño como sujeto de derecho y de derechos, reconoce a los niños como seres humanos; considera a la niñez como una etapa especial, durante la cual se reconocen y legitiman las condiciones particulares que dicha etapa supone y además, los considera como sujetos responsables. El ser sujeto de derechos supone, fundamentalmente, ser capaz de exigir y procurar que esos derechos se cumplan y de ejercerlos con responsabilidad”.

La actual Constitución del Ecuador dispone que el Estado, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, deben promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y garantizar sus derechos desde su concepción. Respecto a la familia la Constitución establece la obligación de criar, cuidar y proteger a sus hijos e hijas, pero existen normativas que regulan y protegen los derechos de todos los integrantes del núcleo familiar.

Para todo lo antes mencionado es el Ministerio de Inclusión So-

cial y Económica MIES el organismo estatal regulador y encargado, el mismo que tiene objetivos, estrategias, servicios entre otros para seguir evolucionando con respecto al crecimiento sostenido de nuestra comunidad no solo desde el punto de vista económico sino sociológico también.

Metas del Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES)*

El MIES tiene como principales metas y objetivos el impulso de la protección integral a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia y dignidad para los ecuatorianos, contribuyendo con servicios, políticas, y estructuración del desarrollo integral.

Específicamente en lo que respecta a los centros de acogimiento temporal existen programas como: Desarrollo Infantil Integral, el mismo que engloba desde la nutrición hasta la reintegración de los niños, niñas y adolescentes a la sociedad.

Este Ministerio lucha por la creación de códigos y leyes que amparen, protejan y mejoren el bienestar de todos los ecuatorianos, profundizando en la desconcentración y descentralización de servicios, tratando así de garantizar un mejor país para el futuro, tanto desde el aspecto social como económico.

Estrategias del Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES)

Este Ministerio aplica varias estrategias, como por ejemplo atender a través de las modalidades: Creciendo con Nuestros Hijos y Centros Infantiles del Buen Vivir, los mismos que promueven la participación de la familia y la comunidad, ya que estos son corresponsables de la atención a la primera infancia.



13*.- Ministerio de Inclusión Económica y Social; información general de Instituciones de Acogimiento Temporal. Cuenca, 2013.

Se intenta establecer una permanente coordinación entre tanto el sector público como privado para asegurar la atención integral.

Características del Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES)

El MIES se caracteriza por tener buenos niveles de comunicación y de relación con los niños, niñas y sus familias, mantiene una disposición para continuamente capacitar a su personal, brindar buenos servicios, con puntualidad y buen trato.

Disponen de personal socialmente responsable y se encuentran abiertos a sugerencias en pro de mejorar sus servicios.

Responsabilidades del Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES)

Las principales responsabilidades de este ministerios son relacionarse con y niñas de manera afectuosa, respetuosa y alegre, a fin de lograr un estado emocional positivo. Colaborar con la preparación de las familias, realización de actividades planificadas que promuevan el desarrollo integral.

Participan en procesos de rendición de cuentas al Estado, para esto registran resultados de cada una de las personas atendidas, donde se puede analizar el progreso de los ecuatorianos que se acataron a los diversos programas de rendición de cuentas.

3.1.- Centros de Cuenca: categorización

A continuación se detallarán las organizaciones, modalidades, cobertura entre otras especificaciones que tienen los centros de acogimiento temporal de la ciudad de Cuenca.

Nombre de la organización: Conferencia San Vicente de Paul
Nombre de la unidad de atención: Acogimiento Hogar Tadeo Torres
Observación: Atiende a niños y niñas de 0 a 6 años
Cobertura: Atiende hasta 25 personas
Proceso: Investigación, reinserción familiar, adopción

Nombre de la organización: Fundación María Amor
Nombre de la unidad de atención: Acogida Casa María Amor
Observación: Atiende a violencia intrafamiliar
Cobertura: Atiende hasta 30 personas
Proceso: Grupo familiar, autonomía para varones hasta los 12 años y para mujeres hasta los 17 años

Nombre de la organización: Congregación del Buen Pastor
Nombre de la unidad de atención: Acogimiento Buen Pastor – María Eufasia

Observación: Atiende a mujeres hasta los 18 años por callejización, trata o violencia
Cobertura: Atiende hasta 33 personas
Proceso: Reinserción y autonomía

Nombre de la organización: Aldeas Infantiles SOS
Nombre de la unidad de atención: Aldeas Infantiles SOS – Casa 01 a Casa 13
Observación: Atiende a niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años
Cobertura: Atiende hasta 90 personas
Proceso: Reinserción familiar, adopción, y autonomía

Nombre de la organización: Hogar Miguel León
Nombre de la unidad de atención: Acogimiento Hogar Miguel León
Observación: Atiende niñas de 6 a 18 años
Cobertura: Atiende hasta 30 personas
Proceso: Reinserción familiar, adopción, y autonomía

Nombre de la organización: Fundación Hogar del Ecuador
Nombre de la unidad de atención: Fundación Hogar del Ecuador
Observación: Atiende a niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años
Cobertura: Atiende hasta 17 personas
Proceso: Reinserción familiar, adopción, y autonomía

Nombre de la organización: Fundación OSSO
Nombre de la unidad de atención: Acogimiento Los pequeñitos de OSSO
Observación: Atiende a niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad severa
Cobertura: Atiende hasta 25 personas
Proceso: Reinserción familiar, adopción, y autonomía

Nombre de la organización: Casa Ariel
Nombre de la unidad de atención: Casa Ariel
Observación: Atiende a niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad leve
Cobertura: Atiende hasta 12 personas
Proceso: Reinserción familiar, adopción, y autonomía

Nombre de la organización: Casa Racar
Nombre de la unidad de atención: Casa Racar
Observación: Atiende a niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad severa
Cobertura: Atiende hasta 12 personas

ACOGIMIENTO HOGAR MIGUEL LEÓN



23



24

Este centro de acogimiento temporal no se encuentra favorecido en lo que respecta a su situación actual, por una parte por el hecho de que su construcción tenga bastante edad, con los problemas que esto conlleva; y por otra por el hecho de que la edificación se encuentra patrimonizada por la municipalidad de Cuenca, lo que limita severamente una reconstrucción o cualquier tipo de modificación en la construcción.

Los dormitorios no cuentan con espacios privados para sus usuarios, estos únicamente cuentan con una cama y un pequeño estante donde pueden ubicar sus efectos personales.

El área exterior cuenta con juegos de patio e imágenes infantiles, las mismas que se encuentran pintadas en la pared.

El comedor mantiene un mobiliario de diferentes alturas, lo cual facilita la ergonomía para los usuarios del espacio, y por ende brinda confort al cumplir su función.



25

ACOGIMIENTO TADEO TORRES



Previo la ubicación de este centro de acogimiento temporal en esta construcción, esta servía las veces de hostel, por lo que cuenta con una amplia cocina, centro de recepción, oficinas, parqueadero cómodo, entre otros factores positivos. En lo que respecta a la parte arquitectónica esta posee algunas falencias, como por ejemplo, el cielorraso se encuentra excesivamente deteriorado, la iluminación natural es deficiente, y la zonificación no es la ideal para este tipo de instituciones.

Los dormitorios así como las salas de terapia tienen exactamente el mismo concepto y distribución, cada habitación debe albergar de 2 a 5 niños, y por cada una de estas existe un baño para el uso de los niños.

El área para los neonatos se encuentra segmentada del resto de espacios donde habitan niños y niñas, y posee su propio espacio de juegos y oficina administrativa.



ACOGIMIENTO ANTONIO VALDIVIESO



Este centro se encuentra ubicado en el centro histórico de la ciudad, y al igual que el centro de acogimiento temporal Miguel León, no es factible una reconstrucción debido a la decisión municipal de declarar patrimonio de la ciudad a la edificación.

El espacio posee pinturas realizadas por los niños que habitan en el, hecho que involucra activamente a los niños con el espacio donde se encuentran. La cromática utilizada es la misma en la mayor parte de la institución, siendo esta excesivamente formal, lo cual no es lo óptimo ya que se trata de un espacio cuyo objetivo es albergar a niños.



3.2.- Calidad

Posterior al análisis de los centros de acogimiento temporal de la ciudad de Cuenca pudimos obtener una retroalimentación muy importante de parte de los funcionarios de estos centros, y de igual forma en base a los estándares de diseño y funcionalidad que estos centros deben de poseer logramos discernir la calidad de los mismos para el optimo cumplimiento de sus funciones en pro de los niños que habitan temporalmente estos espacios. Se realizó un muestreo de centros de acogimiento temporal de la ciudad de Cuenca, escogiendo a tres de estos para realizar este análisis, esto por lo diverso de las tipologías encontradas en la ciudad de Cuenca para estas instituciones.

Debido en su mayor parte a la falta de liquidez económica, el cien por ciento de los centros de acogimiento temporal de Cuenca están “adaptados” en casas, lo cual afecta en la calidad que estos tienen que cumplir para un desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, siendo un problema grave la sobre-utilización y sub-utilización de espacios por falta de un direccionamiento al momento de adaptar estas edificaciones para lograr los objetivos y estándares necesarios. La segmentación de los espacios es muy pobre, no hay un sentido lógico ni ideal en lo que respecta a este tema.

Lastimosamente la mayor parte de estos centros se encuentran con las construcciones en mal estado y deterioradas, necesitando con urgencia arreglos no solo desde el punto de vista estético sino por seguridad de los ocupantes. Otro factor importante es la falta de espacios verdes, lo que obliga a los niños, niñas y adolescentes a pasar la mayor parte de su tiempo al aire libre en espacios de concreto sin interacción con la naturaleza.

Un elemento muy importante para el correcto desarrollo de las actividades dentro de los centros de acogimiento temporal es la iluminación, ya que esta facilita el desenvolvimiento de los niños al interior de los espacios, y este elemento no es el ideal ya que presenta varias falencias, tanto en la luz artificial como la natural.



32



33

La calidad de los revestimientos es muy deficiente, tanto los pisos, paredes y cielos rasos necesitan ser reparados, cambiados o modificados; el mobiliario se encuentra extremadamente deteriorado, no cumple con las funciones ni estándares ergonómicos para los niños acogidos lo cual representa una desventaja y factor negativo para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Algo muy importante también para mencionar es la inexistencia de espacios privados para los acogidos donde puedan tener momentos a solas que son muchas veces necesarios y parte del desarrollo de los mismos.

Las áreas destinadas para cocina se encuentran mal zonificadas, no tienen extracción de olores y la higiene de las mismas



34



es limitada; cabe también mencionar que los implementos de las cocinas tienen ya varios años y se encuentran desgastados.

En general todos los espacios son fríos, sin un diseño específico, lo cual genera una gran confusión al transitar por ellos; no existen áreas que son sumamente necesarias, como las que sirven para la socialización dentro de los centros de acogimiento temporal por parte de los niños acogidos; lastimosamente el material didáctico se encuentra deteriorado y desactualizado, pero desde el punto de vista de diseño y función no existen espacios ideales para que estos puedan ser utilizados por los niños, niñas y adolescentes acogidos.

3.3.- Necesidades

En base a la calidad y estado actual de los centros de acogimiento temporal de la ciudad de Cuenca podemos identificar las siguientes necesidades intrínsecas para lograr que estas instituciones sean estandarizadas y funcionales y un diseño sustentable, ergonómico, y estilizado.

Se necesita que la zonificación de estos centros de acogida pri-



mordialmente se base en las funciones que estas instituciones tienen que cumplir para con los niños, niñas y adolescentes acogidos y su desarrollo integral, dejando de lado la sub-utilización y sobre-utilización de los espacios únicamente basándose en la estructura de la construcción principal que como mencionamos anteriormente son en su totalidad edificaciones que solían ser casas. La circulación dentro de estas instituciones debe de ser modificada para que se acceda fácilmente a los espacios segmentados y se comprenda de manera inmediata la distribución y ubicación de las diferentes áreas.

El diseño tiene que ser homologado en todos los espacios del centro de acogida temporal, es decir el diseño tiene que ser consistente en las diversas áreas que conforman el mismo, este tiene que ser cálido y proporcionar confort a los usuarios. El concepto de estética tiene que ser uniforme y orientado al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que habitan en la institución.

Es necesario el cambio o mejoramiento de los materiales del centro de acogida, y que estos sean acordes al espacio al cual pertenecen, es decir, sean los correctos y basados en la necesidad, función y tráfico al que serán expuestos, para una mejor durabilidad y confort de los usuarios.

Es de suma importancia que los niños, niñas y adolescentes posean su propio espacio mientras se encuentran temporalmente acogidos, principalmente los dormitorios deben de ser privados. Se deben generar espacios que sirvan para que exista una interacción entre los usuarios y de esta forma puedan involucrarse y socializar entre los acogidos aportando de manera positiva no solo temporalmente, sino que esto fomenta las habilidades sociales para cuando estos sean adoptados o regresados a sus hogares.

Todo el mobiliario debe ser ergonómico, según las edades y concepto que mantenga el centro de acogida; de igual manera el mobiliario de almacenamiento y recreación tiene que facilitar el





38

desenvolvimiento normal de las actividades, así como los insumos e implementos de la cocina. No se debe de dejar de lado el confort de todos los usuarios ya que esto favorece el desarrollo integral, la iluminación, la acústica, el aspecto térmico, y la higiene tienen que de manera indispensable ser modificados para cumplir con los objetivos de estas instituciones.

Se necesita implementar espacios verdes, donde los usuarios tengan por lo menos un mínimo contacto con la naturaleza y puedan realizar actividades en estas áreas.

Estos factores son en su mayoría los que se deben modificar, crear, y desarrollar para generar un centro de acogida temporal en Cuenca que se base en las normativas vigentes y sea acorde al sin número de estudios que claramente indican y manifiestan la importancia de los espacios en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes acogidos en este tipo de instituciones.

Por todos estos motivos y razones detalladas en los párrafos anteriores, es muy importante partiendo de todas las necesidades que existen en estas instituciones crear un “modelo” de espacio basado en la conjunción de lo educativo, lo familiar, lo espacial, y educativo, razón fundamental del desarrollo de este proyecto.

3.4.- Situación Actual

Se realizaron 30 encuestas a tanto personas que día a día tratan con centros de acogimiento como a personas comunes, con el objetivo de determinar que piensan, sugieren y consideran importante con respecto a la tipología ideal para los centros de acogimiento temporal.

Un 57% de la muestra encuestada considera que este tipo de instituciones deben ser amplias, limpias, coloridas y poseer jardín, mientras que un 27% piensa que varias construcciones

tienen que componer los centros de acogimiento temporal. Un 17% de los encuestados considera que debe de existir una sola construcción que incluya todos los diferentes espacios.

De los encuestados un importante 43% sugiere que en los centros de acogimiento se debe de implementar o mantener un concepto tipo “hogar”, un 33% considera que estos espacios deben de llevar una temática infantil, y el 23% restante manifiesta que tiene que mantenerse un concepto libre, donde los niños, niñas y adolescentes puedan adaptar el espacio a su gusto.

Como materiales para el piso de estas instituciones la mayor parte de los encuestados opina que debe de utilizarse cerámica, piso flotante, colchonetas y/o esponjas; las paredes deben de ser revestidas según la muestra por ladrillo, cerámica y esponja. Los cielorrasos opinan deben ser contruidos por estuco u hormigón.

Por último un 93% de la muestra encuestada opina que deben de existir espacios dentro de los centros de acogimiento temporal donde sólo personal autorizado puede pasar, tan sólo un 7% opina lo contrario.



39

Capítulo III

Tomando como punto de partida el análisis de los referentes teóricos, referentes conceptuales, y de diagnóstico se procede a proponer dos modelos espaciales, cada uno de estos se encuentra regido por diversas bases conceptuales, la primera siendo la del hogar, y la segunda la de un espacio recreacional. Ambas propuestas partiendo de su concepto aplican tanto características arquitectónicas, diseño interior y inclusive decoración acorde a su concepto.

4.1.- MODELO #1

Introducción:

En este espacio se ha propuesto el concepto de hogar, un lugar donde los niños, niñas y adolescentes puedan habitar con una sensación de calma, seguridad, confort, y sobre todo sentido de pertenencia. El objetivo principal es lograr recrear un ambiente acogedor, evitando espacios fríos y desmotivantes, ya que la falta de ese calor hogareño trae un sentimiento de añoranza que influye negativamente en varios aspectos del desarrollo integral del niño, niña o adolescente. Mientras más se pueda desarrollar el contexto de “familia” menos se obliga a la persona que se encuentra en estos centros a constantemente estar recordando la situación en la que se encuentra, esta propuesta podrá potencialmente ser aplicada en el instituto Miguel León.

Características Arquitectónicas:

El espacio está constituido por una sola construcción donde todos los diferentes ambientes están interconectados, la distribución es muy similar a la de una casa tradicional, es decir, se ingresa a la sala y comedor, estos lo dirigen al cuarto de televisión y a la cocina; después de la cocina se accede a un pasillo, el mismo que dirige tanto a la lavandería, despensa, como al espacio destinado para vivienda de los tutores, cabe mencionar que esta última zona mencionada es la única a donde los niños, niñas y adolescentes no pueden ingresar. El resto de espacios de la casa contienen la zona para terapia, cuarto de arte y computación, y los dormitorios.

Características Generales:

-Se implementó el uso de un solo tipo de piso, este es el piso flotante para tráfico medio, con el fin de crear continuidad, excepto en espacios como: lavandería, despensa, y baños donde se propone el uso de porcelanato, pero puede también usarse cerámica, el uso de estos dos materiales para estos espacios en especial se basa en la resistencia y mínima absorción en base a la función de los espacios.

-Tanto las ventanas como las puertas serán realizadas en vidrio con bordes de madera, material que brinda calidez, cabe mencionar que las puertas que cumplirán con el propósito de brindar privacidad serán únicamente de madera. El vidrio por otra parte aporta la sensación de ambientes abiertos y amplios, por eso es de gran importancia el uso de este material en estos elementos.

-Las paredes tendrán un terminado empastado liso, estas serán pintadas o podrán llevar papel tapiz dependiendo del espacio, con esto generaremos diferentes percepciones en los ambientes.

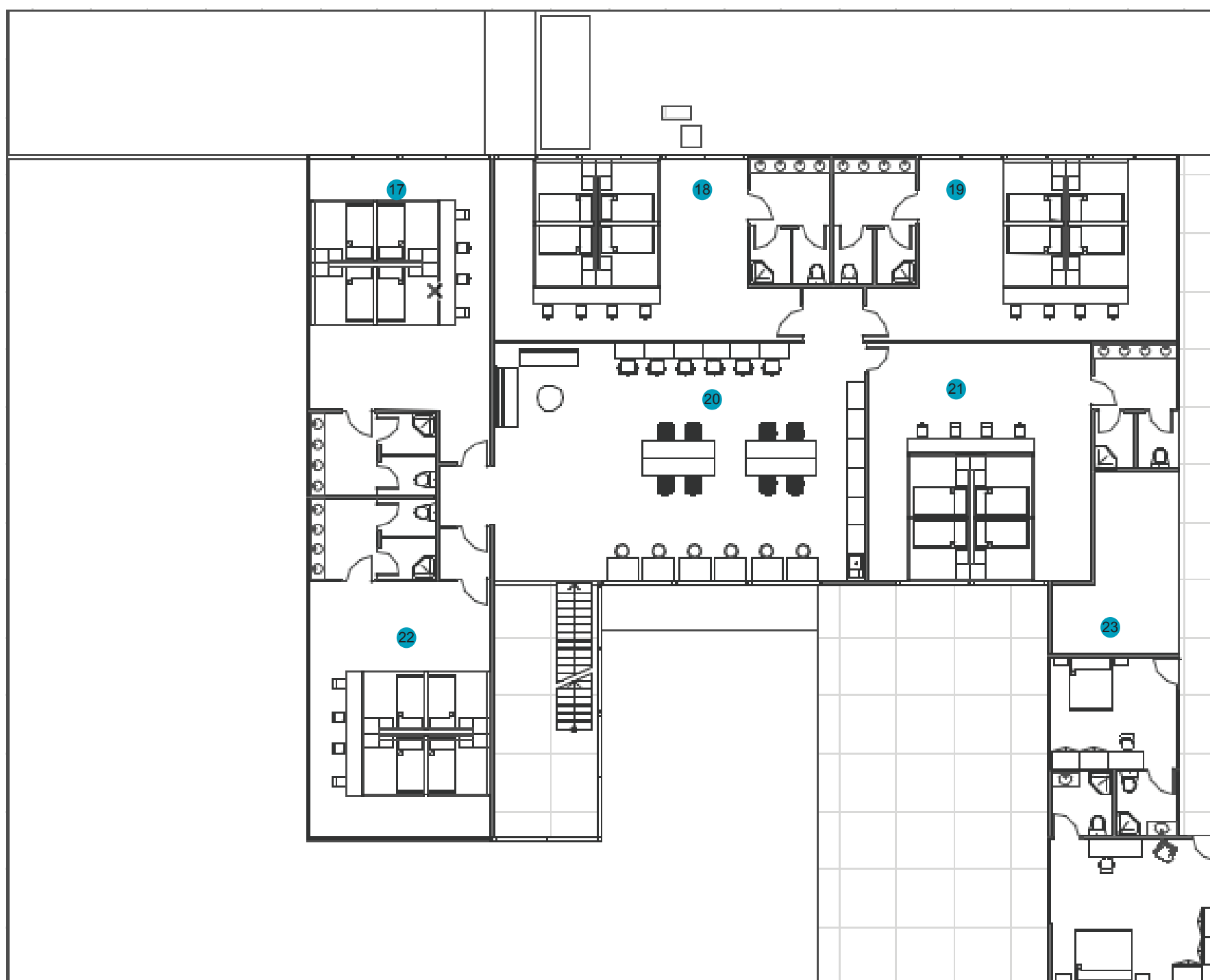
-Los cielorrasos tendrán una textura lisa, en un mismo nivel y con un mismo color, esto con el fin de no crear cambios bruscos en el espacio y en caso de querer redecorar en un futuro los espacios no tener limitantes.

PLANTA BAJA



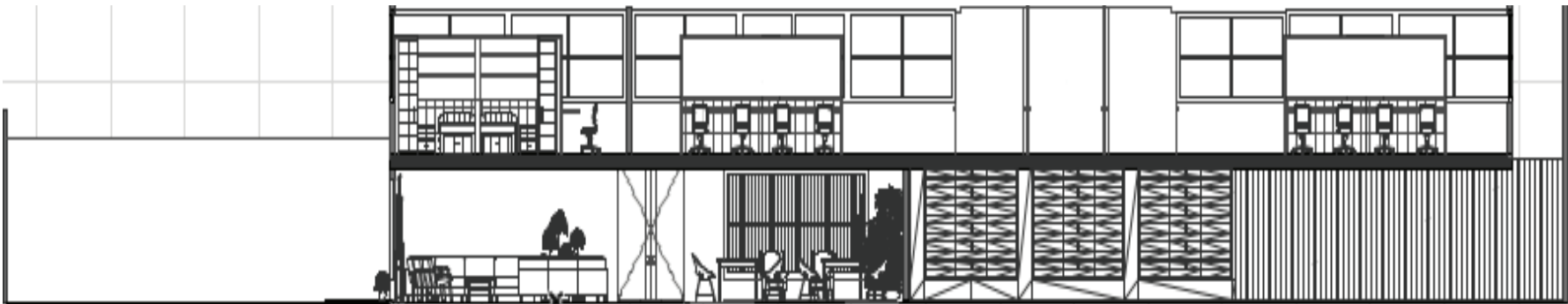
- | | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| 1.- Parqueadero público | 9.- Despensa |
| 2.- Ingreso principal | 10.- Lavandería |
| 3.- Sala | 11.- Departamento de tutores |
| 4.- Comedor | 12.- Sala de terapia 1 |
| 5.- Parqueadero privado | 13.- Sala de terapia 2 |
| 6.- Sala de terapia para padres | 14.- Sala de terapia 3 |
| 7.- Sala de televisión | 15.- Área de descanso y gradas |
| 8.- Cocina | 16.- Espacio exterior |

PLANTA ALTA

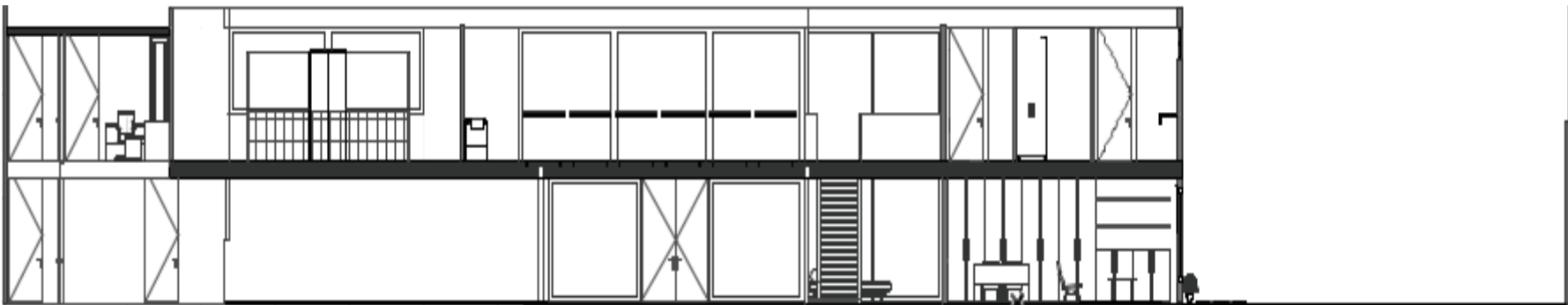


- 17.- Dormitorio 1
- 18.- Dormitorio 2
- 19.- Dormitorio 3
- 20.- Área de expresión
- 21.-Dormitorio 4
- 22.-Dormitorio 5
- 23.-Departamento de tutores

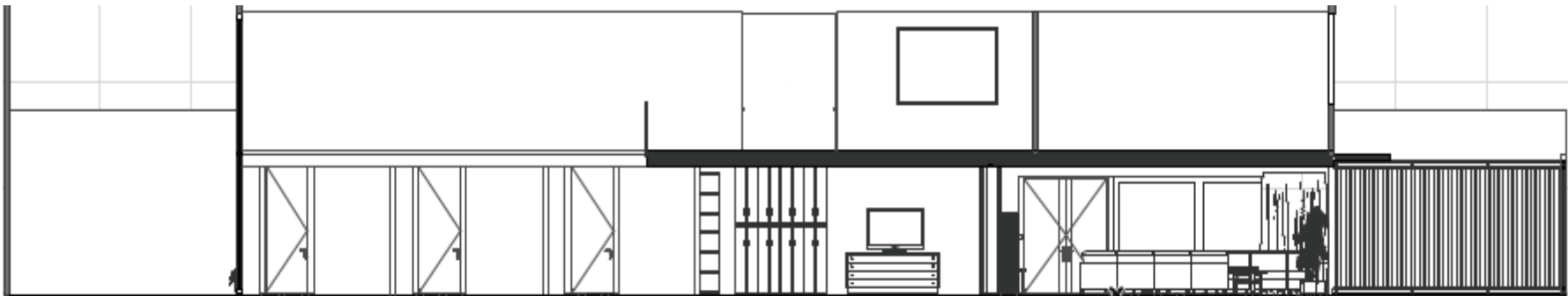
SECCIONES



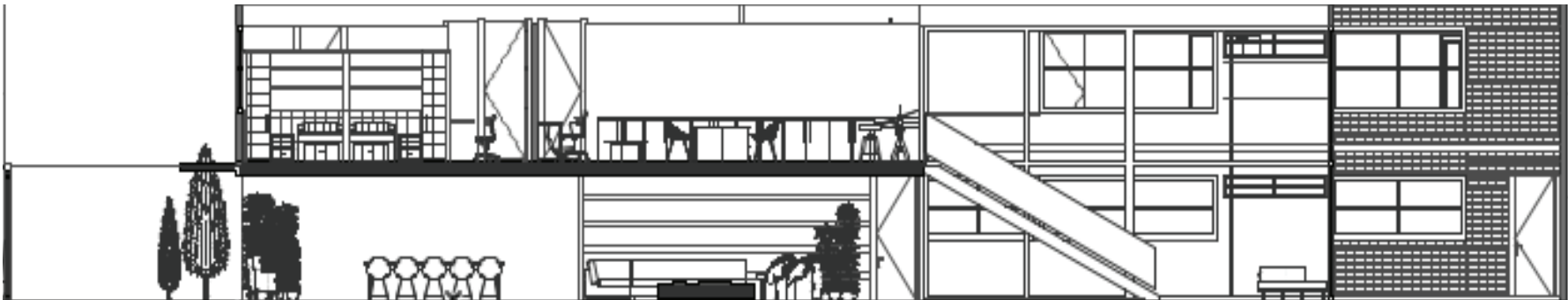
SECCIÓN A-A



SECCIÓN B-B



SECCIÓN C-C



SECCIÓN D-D

SALA



En la sala se colocó una gran chimenea, ya que ésta brinda la sensación de calidad, y está siempre relacionada con la idea de hogar, que significa casa donde se enciende fuego y se reúne a toda la familia. Los sillones son movibles ya que cuentan con patas con ruedas, lo que brinda la facilidad de cambiar el espacio, tornarlo en dos salas, o unirse para realizar actividades que requieran de más cercanía entre los habitantes de este espacio. La cromática propuesta puede variar siempre y cuando sea acorde a todo el concepto de calidez.

COMEDOR



Se implementaron dos comedores rectangulares, los mismos que al ser unidos crean un solo comedor cuadrado, en la pared del fondo de este espacio se procedió a colocar fotos de cada uno de los niños que habitan en este centro de acogimiento temporal, para compenetrarlos con el mismo.



COCINA



Este espacio no posee puertas ni delimitaciones que la separen del comedor, ya no es un área restringida, permite que incluso los niños, niñas y adolescentes se incentiven por aprender y practicar culinaria. La cocina para muchas personas es considerada “el alma del hogar” por tanto es importante que este espacio sea abierto y permita interrelaciones entre los habitantes del centro.

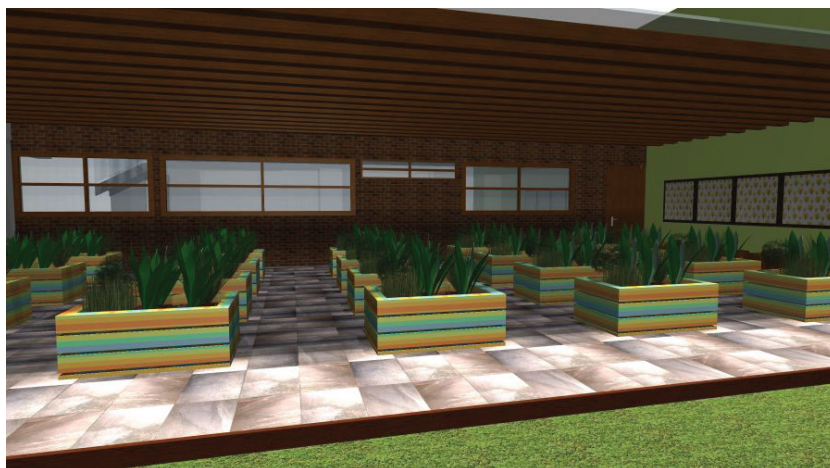
SALA DE TELEVISIÓN



En todos los hogares existen reglas con respecto al área de audiovisuales, los centros de acogida temporal no son una excepción, eso quiere decir que para el uso de éste se debe de respetar el horario preestablecido, sin embargo, esto no es motivo para aislar este espacio, se propone una sala de televisión familiar. Este espacio también posee un lugar destinado a la lectura, y por esta razón se han implementado estantes con libros, juegos de mesa e inclusive películas, otra particularidad de este espacio es que no se colocó papel tapiz, sino murales realizados por los niños, niñas y adolescentes que habitan en el centro.



ESPACIO EXTERIOR



Se colocaron cajas de madera pintadas en colores fuertes, estas servirán de maceteros donde podrán cultivar plantas comestibles y aportar a la cocina de su hogar temporal, tienen el propósito de que cada una sea cuidada por uno de los niños, niñas y adolescentes que habitan en el centro de acogimiento, comprometiéndolos e involucrándolos con el espacio donde habitan.

SALA DE TERAPIA CON PADRES



Esta habitación cuenta con una sala más formal pero a su vez acogedora a comparación del resto de salas de la institución, es aquí donde los tutores realizan terapias familiares, una característica espacial de este espacio es un mueble que puede cambiarse fácilmente de lugar que puede servir para almacenamiento de fichas técnicas, entre otros materiales que son de uso continuo en estas sesiones.

SALA DE TERAPIA 1



Esta sala está destinada para análisis psicológico, cuenta con muebles altos fijos, los mismos que se encuentran cerrados para lograr tener un almacenamiento adecuado, y a su vez que no desconcentre a las personas que se encuentran en sesión de terapia.

SALA DE TERAPIA 2



Este espacio está ideado para el trabajo social, distribuido de igual manera que la sala anteriormente mencionada, el empa- pelado cambia para darle otra sensación y significado. El estilo implementado trata de influenciar a los habitantes del espacio como se lo ha tratado de hacer en el resto de espacios de la institución.

SALA DE TERAPIA 3



Este espacio cumple la función de aula, brinda atención personalizada a quienes presentan problemas con el estudio. La zonificación es la misma en todas las salas, no se necesita de un gran escritorio para un niño, sino más bien acompañarlo y guiarlo para que este supere sus falencias.

SALA DE EXPRESIÓN



Esta parte de la institución se encuentra en una planta alta, previo al ingreso a las habitaciones, aquí se podrán realizar diversas actividades, tales como manualidades, pintura, e inclusive las computadoras. Su objetivo es potenciar el trabajo en grupo, el compartir y la interacción.

HABITACIONES



Las habitaciones están diseñadas para que sean compartidas por máximo cuatro personas, cuentan con un baño, donde cada persona posee su propio lavador; el inodoro y ducha se encuentran separados por puertas para proveer de la privacidad necesaria. Las camas están divididas de tal forma que cada individuo cuente con su propio closet y espacio privado, siendo cada uno de estos decorado de maneras diferentes para producir la sensación de propiedad. El escritorio es lo suficientemente amplio para que se utilizado por todos sin ocasionar inconvenientes.



4.2.- MODELO # 2

Introducción:

Este espacio pretende brindar un ambiente recreacional, donde tanto niños, niñas y adolescentes perciban un espacio de juego, dejando a un lado el mal momento por el que están pasando o pasaron y se diviertan. Aquí se podrán realizar actividades relacionadas en su mayor parte con la diversión, así como al mismo tiempo la relajación. La recreación tal como su nombre lo indica infiere o representa a la acción de actuar libremente, lo que permite a los individuos mantener un sano equilibrio mental. Esta propuesta se podría adoptar en el centro de acogimiento temporal Tadeo Torres.

Características Arquitectónicas:

Al contrario que en la propuesta o tipología anterior, este centro contará con cuatro construcciones separadas la una de la otra, y cada una con una finalidad y función específica.

En el bloque central se ubicará la sala, la misma que para los niños, niñas y adolescentes será como un gran cuarto de juegos, también aquí se incluye el comedor, el mismo que estará conformado por mobiliario ergonómico acorde a las edades de los habitantes del espacio.

La cocina en este caso tendrá acceso restringido únicamente para el personal, al igual que la despensa y la lavandería. En el bloque del costado derecho habitarán los tutores, y esta área es también restringida para los niños, niñas y adolescentes que habiten en el centro de acogimiento; en el bloque del costado izquierdo están las zonas de terapia, cada una de estas zonificada de acuerdo al uso y función de estas.

Por último en el bloque inferior constarán las habitaciones de los usuarios principales, a lado izquierdo habitarán los niños mayores de tres años y al lado derecho los menores de tres años.

Características Generales:

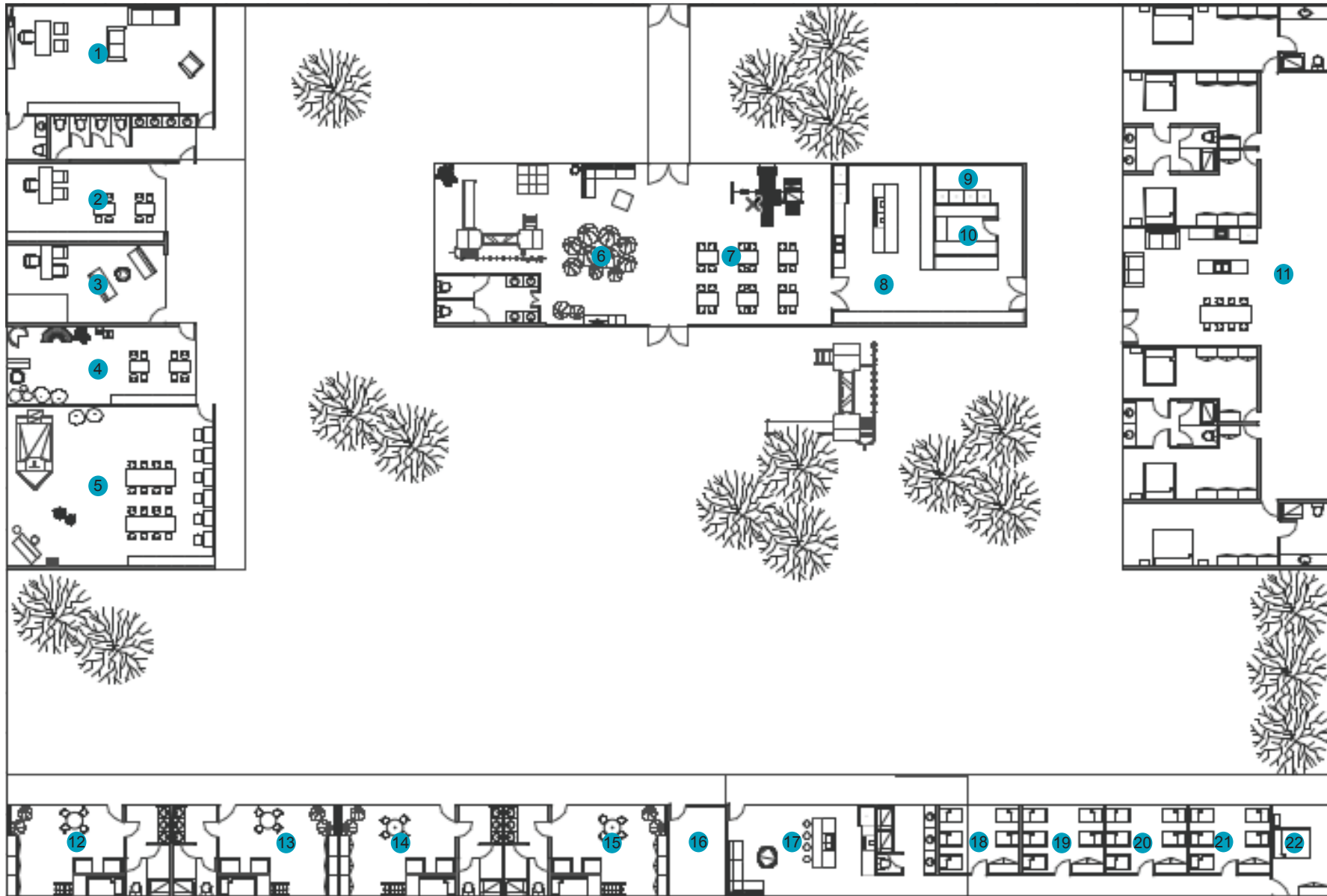
-El piso variará según el espacio, es decir, cerámica o porcelanato en el bloque central, ya que este facilita la limpieza, y al tratarse de cocina, comedor, y lavandería principalmente, la limpieza profunda es indispensable. El resto de bloques mantendrá un revestimiento de piso del tipo flotante para evitar espacios muy fríos y en determinadas zonas de terapia se implementarán colchonetas.

-Las ventanas y puertas serán segmentadas según cada bloque por diferentes colores, los mismos que serán parte de la zonificación.

-Las paredes serán empastadas lisas, tendrán gráficas y representaciones infantiles, y serán acordes a la función de cada espacio, es decir, en el comedor existen gráficas que instantáneamente traigan a la mente comida y así consecuentemente con el resto de áreas

-El cielorraso estará constituido por yeso-cartón liso, de color blanco, esto porque existirán otros elementos como papel tapiz, mobiliario, entre otros, dentro de los espacios que juegan un rol muy importante, y de esta forma se obtienen espacios más limpios y menos cargados.

PLANTA ALTA



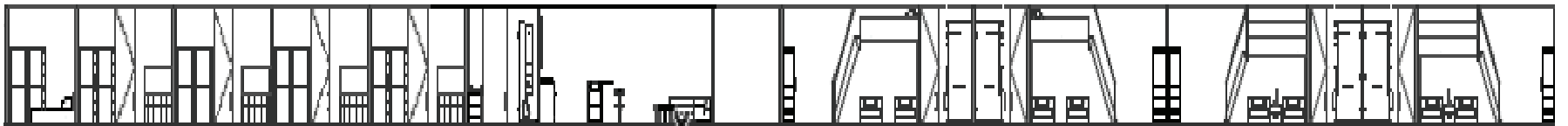
- 1.- Sala de terapia con padres
- 2.- Sala de terapia 1
- 3.- Sala de terapia 2
- 4.- Sala de terapia 3
- 5.- Sala de terapia 4
- 6.- Sala
- 7.- Comedor
- 8.- Cocina
- 9.- Lavandería
- 10.- Despensa
- 11.- Departamento de tutores

- 12.- Dormitorio 1
- 13.- Dormitorio 2
- 14.- Dormitorio 3
- 15.- Dormitorio 4
- 16.- Bodega de juguetes
- 17.- Sala y cocina para zona de neonatos
- 18.- Dormitorio 5
- 19.- Dormitorio 6
- 20.- Dormitorio 7
- 21.- Dormitorio 8
- 22.- Dormitorio de tutor

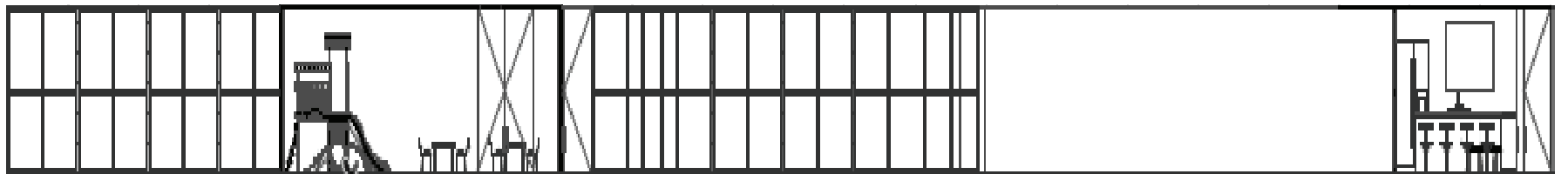
SECCIONES



SECCIÓN A-A



SECCIÓN B-B



SECCIÓN C-C



SECCIÓN D-D

SALA



Este espacio para los niños representará un cuarto de juegos, en lugar de sillones se colocarán “pufs”, y en lugar de adornos únicamente se colocarán juegos. Los libros también serán elementos importantes de este espacio, para que los tutores los lean a los niños, existen repisas para el almacenamiento de los mismos.

COMEDOR



En esta área se colocarán seis comedores pequeños y estos serán ergonómicos como lo mencionamos anteriormente de acuerdo a la edad de los usuarios. El comedor tiene acceso desde la cocina, pero únicamente para el personal de la institución.

SALA DE TERAPIA CON PADRES



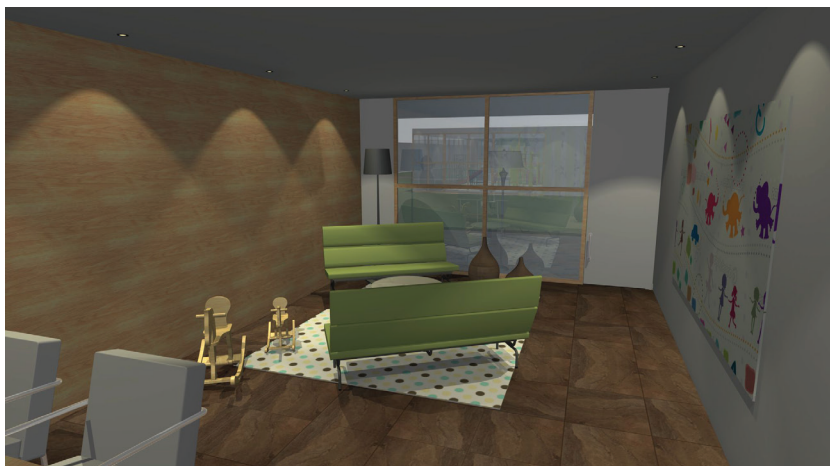
Esta habitación lleva el concepto de “flotar”, que promueve la relajación tanto para padres como para niños, existe una combinación que evita segmentar niños y padres, sino mas bien que vincula a ambas partes.

SALA DE TERAPIA 1



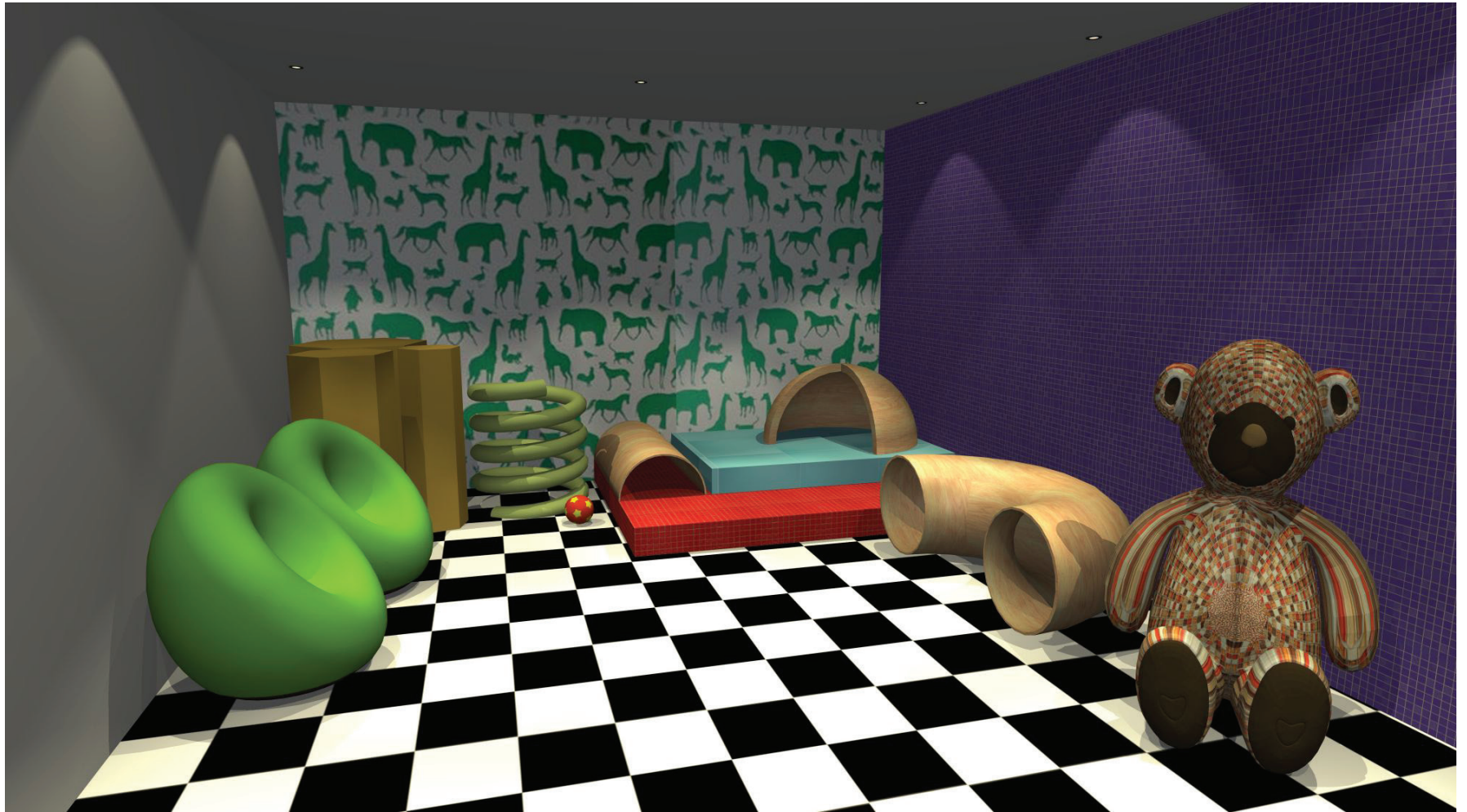
-Sala de Terapia Lingüística: En este espacio se ha colocado mobiliario ergonómico, se ha insertado también un mueble cerrado de buen tamaño que servirá para el almacenamiento de material didáctico. La gráfica y cromática promueve y motiva de acuerdo a la función del área.

SALA DE TERAPIA 2



-Sala de Psicología: Esta área cuenta con mobiliario cómodo y confortable, con el fin de obtener la relajación necesaria por parte del niño y que la terapia tenga facilidades para ser llevada a cabo. El concepto propuesto se inspira en el diseño japonés donde las claves son la naturaleza, la sencillez y la sobriedad.

SALA DE TERAPIA 3



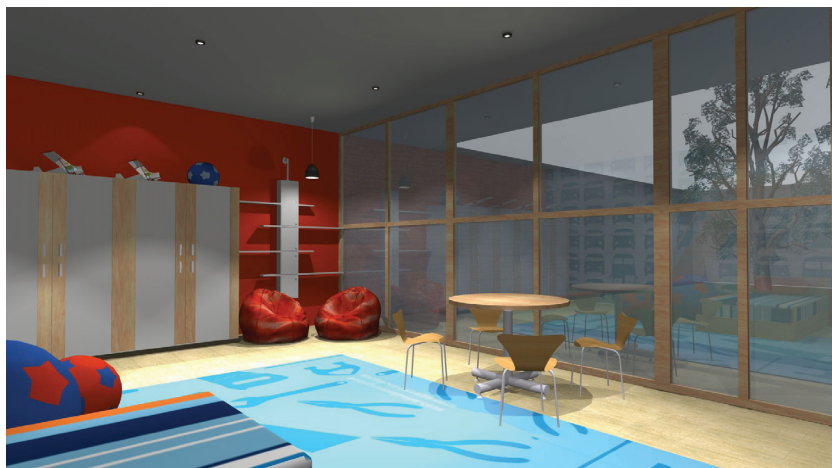
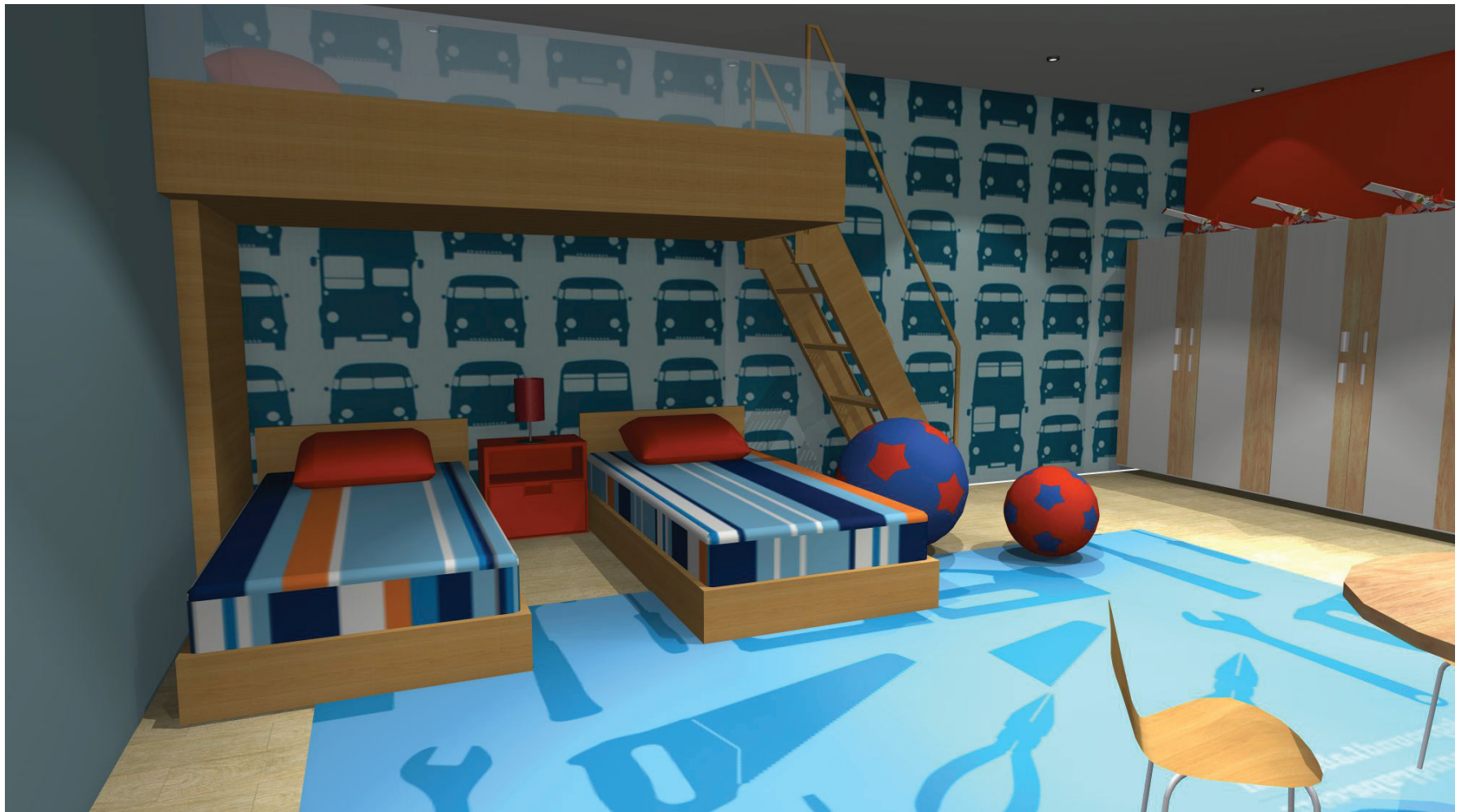
-Sala de Motricidad: Aquí lo principal o la característica más importante son los elementos que se utilizan tanto para la motricidad fina como gruesa, por lo que procedió a colocar colchonetas para la motricidad gruesa, y mesas de trabajo donde se llevarán a cabo labores de motricidad fina.

SALA DE TERAPIA 4



-Sala de Expresión: Esta habitación cuenta con elementos que permitan al niño expresarse con el arte, ya sea éste pintura, música, teatro entre otros. Este espacio así como la sala y el jardín será donde los niños, niñas y adolescentes pasarán la mayor parte de su tiempo.

DORMITORIO NIÑOS MAYORES A 3 AÑOS



Estos dormitorios están propuestos con una temática específica, en este caso fue el automovilismo, pero desde una perspectiva y fundamento infantil.

DORMITORIO NIÑAS MAYORES A 3 AÑOS



Al igual que en el dormitorio anterior este se basará en una temática de corazones, se procedió a colocar una litera de tres niveles y el baño será compartido de igual manera entre tres personas.

SALA MATERNAL



Se creó una sala maternal ya que los niños recién nacidos por ya sea cambios climáticos u otros motivos de cuidado no salen de su zona de cuidado. También se instauró una cocina en la cual se prepararán los alimentos diferenciados para los neonatos.

DORMITORIO NEONATOS



Estos dormitorios tendrán cunas de diversos tamaños según la edad, se colocó también una habitación para el tutor que pase las noches con estos niños con el fin de vigilar a los mismos ante cualquier eventualidad.

Conclusiones

Tras haber concluido este proyecto se pudo establecer y encontrar gracias al diagnóstico realizado desde un principio cual es la filosofía para lograr dar forma a lo que se podría llamar una “institución ideal” que se dedique al acogimiento temporal de niños, niñas y adolescentes; con formas y colores se idearon espacios funcionales y al mismo tiempo novedosos y estilísticos, con el objetivo de mejorar la calidad y cualidad de todo lo que dentro de estas instituciones se debe llevar a cabo.

Fue de gran importancia crear espacios lúdicos y sobretodo que provean de mucha alegría y diversión, las ideas que se transmiten intentan facilitar la creación de espacios en base a las propuestas con un mejoramiento espacial pensado y dirigido siempre al desarrollo integral de los usuarios de estas instituciones, manteniendo siempre en mente que estos centros son el puente que unirá nuevamente a estos niños con la sociedad y proveyéndolo de motivación, educación y valores para seguir adelante.



Bibliografía

Libros

Amorós, P. y Palacios, J. La adopción y el acogimiento familiar. Madrid, [s.n.], 2004.

Bowlby, J. Cuidados maternos y salud mental. Ginebra: OMS, 1951.

Bowlby, J. La pérdida afectiva. Barcelona: Paidós, 1983.

Brannen Julia y Moss, Peter. Re-pensando el cuidado de los niños. Filadelfia: Open University Press, 2003.

Bravo Arteaga, A. y Fernández del Valle, J. Evaluación de la integración social en acogimiento residencial. S.I.: Psicothema, 2001.

Bravo Arteaga, A. y Fernández del Valle, J. Las redes de apoyo social de los adolescentes acogidos en residencias de protección. S.I.: Psicothema, 2003.

Bravo, A. Análisis y validación de un sistema de evaluación y programación para residencias de protección a la infancia. Oviedo: Tesis Doctoral, Universidad de Oviedo. Servicio de Publicaciones, 2005.

Cantero López, M.J. Intervención temprana en el desarrollo afectivo. Madrid: Pirámide, Coord., 2003.

Cantón, J y Cortés, M. R. El apego del niño a sus cuidadores. Madrid: Alianza, 2005.

Carrillo, Nancy, "Guía para el desarrollo Integral de los niños de 0 a 5 años". Quito: Ministerio de Bienestar Social, UNP, 1991.

Cerezo, M.A. El impacto psicológico del maltrato: primera infancia y edad escolar. [s.l.]: [s.n.], 1995.

Chodorow, Nancy. Feminism and Psychoanalytic Theory. New Haven, Estados Unidos. Yale Univ Pr; Second Edition edition, 1989.

Daly, Mary. Pure Lust: Elemental Feminist Philosophy (vo.I 1). [s.l.]: Beacon Press, 1984.

Fernández del Valle, J. Evaluación de programas residenciales de servicios sociales para la infancia. Situación actual y aportaciones de los enfoques eco psicológicos. [s.l.]: Psicothema, 1992.

Fernández del Valle, J. Manual de programación y evaluación para los centros de protección de menores. Salamanca: Servicio de Publicaciones de la Junta de Castilla y León, 1998.

Fernández, J. y Fuertes, J. El acogimiento residencial en la pro-

tección a la infancia. Madrid: Pirámide, 2000.

Fuertes, J. Tendencias actuales en la atención a la infancia en centros residenciales de protección. [s.l.]: [s.n.], 1992.

Levinson, S. C. Pragmática. Barcelona: Teide, 1989.

López, C. y García, A. Variables relevantes en el acogimiento familiar preadoptivo: Un estudio empírico en la Región de Murcia. Revista AMAIN, 1997.

López, F. Necesidades de la infancia y protección infantil. Fundamentación teórica, clasificación y criterios educativos. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, 1995.

López, F., Torres, B., Fuertes, J., Sánchez, J.M. y Merino, J. Necesidades de la infancia y protección infantil (II): Actuaciones frente a los malos tratos y desamparo de menores. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, 1995.

Martínez, A. y De Paúl, J. Maltrato y abandono en la infancia. Barcelona: Martínez Roca, 1993.

Ministerio de Inclusión Económica y Social; información general de Instituciones de Acogimiento Temporal. Cuenca, 2013.

Nieto, M. Evolución del lenguaje en el niño. México: Porrúa, 1989.

Redondo, E., Muñoz, R. y Torres, B. Manual de buena práctica para la atención residencial a la infancia y adolescencia. Madrid: FAPMI, 1998.

Rodríguez Quesada, A. A. La inteligencia en edad infantil, y el desarrollo psicológico del niño influenciado por el ambiente familiar y escolar. [s.l.]: Revista complutense de educación, 2005.

Rodríguez, I., Gaxiola, J., Frías, M. Efectos conductuales y sociales de la violencia familiar en niños mexicanos. [s.l.]: Revista de Psicología, 2003.

Silva, F., Martorell, M. C. y Clemente, A. Evaluación de la socialización y sus relaciones con inteligencia y dimensiones de personalidad en niños mayores y adolescentes. [s.l.]: Evaluación Psicológica, 1985.

Skinner, A. Another kind of home. Edinborough: HMSO, 1992.

Spitz, R.A. The first year of life : a psychoanalytic study of normal and deviant development of object relations. New York : International Universities Press. 1965.

Torres, B., Rivero, A.M., Balluerka, N, Herce, C y Achúcarro, C. Autoconcepto de los menores en acogimiento familiar: diferen-

cias en función del tipo de acogimiento, historia de crianza y problemática de la familia biológica. [s.l.]: [s.n.], 2006.

Valdivieso Pastor, J. D. Niños sin afecto: rasgos comportamentales y su fundamentación psicológica. Valladolid: Junta de Castilla y León. 1990.

Páginas Web

<http://buscon.rae.es/dpdl/SrvltGUIBusDPD?lema=genero#2>
(abril 18, 2013, 22:49)

<http://html.rincondelvago.com/unidad-didactica-sobre-los-sentidos.html>
(marzo 5, 2013, 09:13)

http://iass.aragon.es/menores/menores_residencial.htm
(abril 27, 2013, 19:53)

<http://www.archkids.com/2010/06/escuela-elemental-erika-mann-erika-mann.html>
(diciembre 14, 2012, 19:47)

<http://www.baupiloten.com/>
(enero 13, 2013, 21:36)

<http://www.decopeques.com/espacios-cool-para-ninos-guarderias->
(junio 02, 2013, 23:21)

<http://www.erika-mann-grundschule.com/>
(marzo 3, 2013, 21: 18)

<http://www.inclusion.gob.ec/segundo-centro-infantil-emblematico-del-buen-vivir-sera-inaugurado-en-el-canton-ventanas/>
(febrero 26, 2013, 22:39)

Imágenes

01
<http://www.movimiento-cuartomundo.org/Este-compartir-nos-hace-sentirnos.html>
(noviembre 11, 2012, 21:16)

02
<http://anuario.nueva-acropolis.org.ar/2007/Wc34d0d6da676c.htm>
(noviembre 11, 2012, 21:16)

03
<http://www.movimiento-cuartomundo.org/-rubrique45-.html>
(diciembre 13, 2012, 17:48)

04
<http://albimc.wordpress.com/2010/09/18/situacion-actual-de-la-infancia-en-el-ecuador/>
(diciembre 18, 2012, 11:52)

05
<http://www.volunteeringsolutions.com/es/ecuador/volunteer/volunteer-orphanage-ecuador>
(enero 22, 2013, 20:31)

06
<http://www.volunteeringsolutions.com/es/ecuador/volunteer/volunteer-orphanage-ecuador>
(enero 22, 2013, 20:32)

07
<http://www.movimiento-cuartomundo.org/-Hazte-voluntario-permanente-.html>
(febrero 08, 2013, 20:57)

08
<http://familiasenruta.com/crianza-viajera/visitando-una-escuelita-rural-en-ecuador/>
(febrero 10, 2013, 20:31)

09
http://unjugueteunailusion.blogspot.com/2010_07_01_archive.html
(febrero 10, 2013, 20:58)

10
http://anuario.nueva-acropolis.org.ar/2007/img_big/OINARUS-2007-203.jpg
(marzo 06, 2013, 22:11)

11
http://anuario.nueva-acropolis.org.ar/2007/img_big/OINARUS-2007-212.jpg
(abril 19, 2013, 21:31)

12
<http://www.alberguesinfantiles.es/2003/quevedo.php>
(abril 19, 2013, 22:21)

13
<http://www.arquitectoslatinos.com/2009/06/23/safe-haven-orphanage-tyin-tegnestue/>
(mayo 05, 2013, 23:09)

14
<http://www.arquitectoslatinos.com/2009/06/23/safe-haven-orphanage-tyin-tegnestue/>
(mayo 05, 2013, 23:12)

15
<http://www.plataformaarquitectura.cl/2012/01/19/usgbc-partners-y-hok-disenan-orfanato-y-centro-infantil-en-haiti-con-certificacion-leed-platinum/>
(mayo 17, 2013, 29:22)

16
<http://www.plataformaarquitectura.cl/2012/01/19/usgbc-partners-y-hok-disenan-orfanato-y-centro-infantil-en-haiti-con-certificacion-leed-platinum/>
(mayo 17, 2013, 29:24)

17
<http://www.plataformaarquitectura.cl/2013/05/19/guarderia-municipal-de-rafelbunol-victor-garcia-martinez/>
(mayo 17, 2013, 29:15)

18
<http://www.plataformaarquitectura.cl/2013/05/19/guarderia-municipal-de-rafelbunol-victor-garcia-martinez/>
(mayo 17, 2013, 29:18)

19
<http://www.decopeques.com/espacios-cool-para-ninos-ordrup-school-en-dinamarca-2006/>
(mayo 17, 2013, 29:18)

20
<http://www.decopeques.com/espacios-cool-para-ninos-ordrup-school-en-dinamarca-2006/>
(mayo 17, 2013, 29:18)

21
<http://www.andes.info.ec/es/actualidad-d%C3%AD-del-ni%C3%B1o/2830.html>
(mayo 19, 2013, 20:32)

22
<http://www.andes.info.ec/es/actualidad-d%C3%AD-del-ni%C3%B1o/2830.html>
(mayo 19, 2013, 20:34)

23
Fotografiada por Autor

24
Fotografiada por Autor

25
Fotografiada por Autor

26
Fotografiada por Autor

27
Fotografiada por Autor

28
Fotografiada por Autor

29
Fotografiada por Autor

30
Fotografiada por Autor

31
Fotografiada por Autor

32
<http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/76736-nia-os-de-orfanato-se-expresan-en-el-arte/>
(mayo 20, 2013, 21:14)

33
<http://sectorsocial.org/noticias/2012/05/12/fundacion-osso-un-lugar-como-un-segundo-hogar-para-los-ninos/>
(mayo 20, 2013, 21:31)

34
http://www.amigas.ch/joo/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=22&Itemid=25
(mayo 20, 2013, 21:43)

35
http://www.amigas.ch/joo/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=22&Itemid=25
(mayo 20, 2013, 21:44)

36
<http://www.aldeasinfantiles.org.ec/nuestro-mundo/galeria-sos/Pages/default.aspx>
(mayo 20, 2013, 22:07)

37
<http://www.aldeasinfantiles.org.ec/nuestro-mundo/galeria-sos/Pages/default.aspx>
(mayo 20, 2013, 22:10)

38
http://www.mensajerosdelapaz.com/quehacemos_infancia.php
(mayo 21, 2013, 20:22)

39
http://www.mensajerosdelapaz.com/quehacemos_infancia.php
(mayo 21, 2013, 20:23)



Anexos

Anexo 1





ACUERDO MINISTERIAL N° 000160

Doris Soliz Carrión

MINISTRA DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

CONSIDERANDO:

- Que,** los niños, niñas y adolescentes recibirán atención prioritaria en los ámbitos público y privado, según lo establecido en el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador;
- Que,** los niños y niñas tienen derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno de afectividad y seguridad que les permita la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo – emocionales y culturales; siendo deber del Estado, la familia y la sociedad promover de forma prioritaria este desarrollo integral y asegurar el ejercicio pleno de derechos, conforme lo establece el artículo 44 de la Constitución de la República;
- Que,** los niños, niñas y adolescentes cuando no puedan desarrollarse en un ambiente familiar adecuado, tendrán derecho a otra familia, al acogimiento institucional, al internamiento preventivo, la privación de libertad o cualquier otra solución que los distraiga del medio familiar de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Código de la Niñez y Adolescencia;
- Que,** la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, publicada en el año 2008, establece que la gestión que realizan las instituciones públicas se orienta a la calidad cuando se encuentra referenciada a los fines y propósitos últimos de un buen gobierno democrático, esto es, cuando está centrada en el servicio al ciudadano y a una gestión para resultados;
- Que,** la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación, conforme lo establece el artículo 227 de la Constitución de la República;
- Que,** a las ministras y ministros de Estado, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y en consecuencia expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión, conforme lo establece la Constitución de la República, en su artículo 154 numeral 1;



Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1356, de fecha 12 de noviembre de 2012, se incorpora el INFA y el PPS en la estructura del Ministerio de Inclusión Económica y Social;

Que, es necesario elaborar una norma técnica que regule y viabilice los procesos de implementación y funcionamiento de los centros de acogimiento institucional para niños, niñas y adolescentes;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República, y 17, inciso primero, del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

**EXPEDIR LA NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN
CENTROS DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL**

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

Art. 1. Objetivo.- La presente norma técnica, de obligatorio cumplimiento, operativiza el proceso de implementación y funcionamiento de las modalidades de atención de acogimiento institucional para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y/o privados de su medio familiar, como una prestación de la Dirección de Servicios de la Subsecretaría de Protección Especial del Viceministerio de Inclusión, Ciclo de la Vida y Familia del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46, numeral 1 de la Constitución de la República, el Plan Nacional para el Buen Vivir y el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Art. 2. La política pública de protección especial.- El Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES, a través de la Subsecretaría de Protección Especial, busca restituir los derechos humanos vulnerados o amenazados, de niños, niñas y adolescentes y de aquellos privados de su medio familiar, a través de servicios de acogimiento institucional.

Art. 3. De la modalidad de atención.- Se establece como modalidad de atención, los centros de acogimiento institucional.

Art. 4.- Tipos de prestadores de servicios.- Los servicios de acogimiento institucional para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y/o privados de su medio familiar se ejecutarán a través de los siguientes tipos de prestadores de servicios:



- a) De atención directa por parte del MIES; y,
- b) Gestionados mediante convenio por los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) u otros organismos especializados en acogimiento institucional, en cuyo caso las contrapartes del MIES deberán asegurar infraestructura y equipamiento de calidad.

CAPITULO II DE LA MODALIDAD DE ATENCION Y LA POBLACION OBJETIVO

Art. 5. Definición del servicio.- Los centros de acogimiento institucional son espacios de vivienda y vida diaria para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y/o privados de su medio familiar, con características específicas de un hogar, que genera ambientes propicios para su desarrollo.

Art. 6. Población objetivo.- En los centros de acogimiento institucional se recibirá a niños, niñas y adolescentes, vulnerados en sus derechos y/o privados de su medio familiar, en edades comprendidas entre 0 meses hasta los 18 años de edad.

CAPITULO III COMPONENTES DEL MODELO DE ATENCIÓN O SERVICIO

Art. 7. Actividades en los centros de acogimiento institucional.- Las actividades que se realizan en un Centro de Acogimiento Institucional, serán definidas de acuerdo a la edad de los niños, niñas y adolescentes. Se contempla entre otras, las siguientes:

- a) *Atención permanente:* Son las actividades diarias que se realizan en base al protocolo de atención, en el que se considera el ingreso, permanencia y egreso del niño, niña o adolescente. De manera independiente a las actividades que se realizan en grupo, cada niño, niña y adolescente contará con un plan individual de intervención de acuerdo a sus problemáticas específicas.
- b) *Alimentación y nutrición:* Son aquellas actividades orientadas a garantizar la incorporación de los distintos nutrientes y grupos de alimentos, en las cantidades y frecuencias adecuadas de acuerdo con las necesidades de los niños, niñas y adolescentes. La alimentación será sana y balanceada de acuerdo a la guía nutricional establecida por el MIES.
- c) *Salud preventiva, curativa y saneamiento:* Son actividades tendentes a mantener y restaurar la salud de los niños, niñas y adolescentes. Es responsabilidad de las/os directivos del Centro garantizar el acceso de los niños niñas y adolescentes a los servicios de atención del Ministerio de Salud. Es responsabilidad de las/os directivos prevenir problemas de salud a través del saneamiento del Centro y de sus zonas aledañas, del manejo y tratamiento de agua, manejo adecuado de desechos y la práctica de hábitos saludables.
- d) *Educación:* Son las actividades tendentes a garantizar el acceso al sistema de educación pública a través de los prestadores de servicios del Ministerio de



Educación y otras entidades competentes. Es responsabilidad de las/os directivos identificar y gestionar el ingreso y la permanencia de niños niñas y adolescentes del Centro en una institución educativa.

- e) *Desarrollo Infantil*: Son actividades tendentes a garantizar el ingreso y permanencia de los niños y niñas menores de tres años a los servicios de desarrollo infantil integral públicos.

Art. 9. Costos por prestación del servicio.- Los centros de acogimiento institucional se calculan considerando los siguientes rubros:

1. Personal profesional;
2. Alimentación;
3. Servicios generales como electricidad, agua, teléfono e internet;
4. Material didáctico fungible y no fungible;
5. Material administrativo; y,
6. Caja chica, en el caso de servicios públicos.

La determinación de los costos se realizará siguiendo la ficha definida para el efecto. En los convenios que se suscriban para la prestación de servicios la determinación de los costos se realizará bajo un esquema de co-financiamiento, de acuerdo a las competencias y capacidades de las partes.

CAPITULO IV ESTÁNDARES MINIMOS DE CALIDAD DE LOS CENTROS DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL

Art. 10. Cumplimiento de los estándares de calidad.- El funcionamiento de los centros de acogimiento institucional, estará sujeto al cumplimiento de los estándares de calidad que son parte de la política pública de competencia del Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES.

Los estándares de calidad establecidos en la presente norma técnica son los mínimos requeridos para el funcionamiento de los centros de acogimiento institucional y son de cumplimiento obligatorio para todos los servicios públicos y privados de esta naturaleza.

Art. 11. Infraestructura.- El espacio de los centros de acogimiento institucional tiene como objetivo acoger diariamente a los niños, niñas y adolescentes. Se considerará un ambiente propicio cuando se genere percepciones de calidez, familiaridad y bienestar a través de la organización de los espacios y la dotación de recursos acordes a la edad. Se respetará las siguientes normas:

- a) El terreno donde se localiza el centro de acogimiento debe cumplir con las normas de regulación y planificación urbana y observar que se encuentre en un



- entorno seguro y propicio, de conformidad con los parámetros establecidos por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos – SNGR;
- b) El diseño arquitectónico, mobiliario, ambientación y funcionalidad debe cumplir estándares de seguridad y de calidad y disponer de espacios amplios que den cabida a la libertad de movimiento y creatividad;
 - c) Tener pertinencia cultural y ambiental, favoreciendo el respeto a la diversidad y la interculturalidad;
 - d) Facilitar las relaciones entre niños, niñas y adolescentes y con adultos, fortaleciendo los vínculos afectivos, y las habilidades cognitivas y sociales;
 - e) Adecuar los espacios considerando las necesidades especiales de niños, niñas y adolescentes, con o sin discapacidad, al igual que de los adultos/as que trabajan en él.

Art. 12. Organización del espacio.- Todos los centros de acogimiento institucional, de modo básico y obligatorio deberán cumplir con estándares de seguridad y atención, y disponer de las siguientes áreas:

- a) Administrativa;
- b) Se considerará una densidad de 2.0 m² útiles por niño, niña o adolescente;
- c) Los dormitorios corresponden a los siguientes grupos etarios: de 0 a 3 años, de 4 a 8 años, de 9 - 12 años, y de 13 a 17 años;
- d) Los dormitorios para personal del Centro;
- e) Área de cocina;
- f) Bodega para alimentos;
- g) Área de alimentación;
- h) Área recreativa o sala múltiple;
- i) Espacio exterior con áreas verdes y espacios para juegos;
- j) Bodega de material didáctico;
- k) Mecanismos para receptar quejas y sugerencias.
- l) Baños adecuados para niños, niñas y adolescentes;
- m) Baños para el personal; y,
- n) Salida de emergencia y área de evacuación.

Art. 13. Organización del equipo de talento humano.- El Centro de Acogimiento Institucional estará constituido por el siguiente equipo técnico para cada 30 niños, niñas y adolescentes:

- a) Coordinador/a de Programa/ con título de tercer nivel en áreas sociales, de educación o afines;
- b) Trabajador/a Social, con título de tercer nivel;
- c) Psicólogo/a Clínico /Educativo /Social, con título de tercer nivel;
- d) Abogado/a / con conocimiento del área de protección especial, especialista en derechos humanos de niñez y adolescencia;
- e) Un tutor/a /con título de tercer nivel en ciencias sociales o afines/conocimientos de derechos humanos;



- f) Auxiliar de cocina/bachiller/ conocimientos de nutrición y preparación de alimentos;
- g) Auxiliar de servicios/educación básica;
- h) Promotor externo/técnico superior o tercer año en ciencias sociales o afines.

Art. 14. Emergencias y riesgos.- Con el objetivo de preservar la vida, la integridad física y el bienestar de los niños y niñas, los centros de acogimiento institucional deberán estar en capacidad de prevenir el peligro, minimizar los riesgos y responder a emergencias, a través de las siguientes medidas mínimas de seguridad:

- a) Prever que los niños, niñas, adolescentes y familiares con discapacidad sean retirados de los centros por un familiar o persona responsable de su cuidado. En el caso de reinserción familiar, se establecerá un protocolo para esta acción.
- b) En caso de emergencia, la evacuación de personas con discapacidad, debe realizarse cuando se llegue a la alerta naranja. Para la evacuación de personas en estado crítico/ severo se coordinará con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y los Comités de Operaciones Emergentes Locales, el traslado a zonas de seguridad;
- c) Los centros deben estar adecuados para personas con discapacidad;
- d) Establecer una zona de seguridad desde el aparcamiento hasta la entrada de los centros de acogimiento institucional;
- e) Contar con letreros y señalética uniformes y de acuerdo a los estándares preestablecidos por el MIES;
- f) Distribuir de manera apropiada el mobiliario y equipamiento;
- g) Establecer la señalética interna de evacuación;
- h) Señalizar la ubicación de los otros medios de protección contra incendios existentes en el centro de acogimiento institucional;
- i) Colocar extintores, sirenas y detectores de humo;
- j) Señalizar el Centro, a nivel urbano, para su fácil ubicación;
- k) Vallas de protección en el perímetro del Centro para la protección de niños y niñas frente a accidentes de tránsito
- l) Instalar rejillas de protección en la puerta de acceso a la cocina;
- m) Establecer paradas seguras para los niños y niñas, alejadas de las zonas de carga y descarga
- n) Contar con las medidas de protección necesarias para evitar accidentes en zonas que permiten poca visión colocando de ser necesario espejos panorámicos;
- o) Colocar en las puertas mecanismos de cerradura fácilmente maniobrable desde el interior que aporten todas las seguridades de evacuación en caso de emergencia;
- p) Implementar medidas de protección para puertas vidriadas y ventanas, tales como cortinas, mallas protectoras o cintas adhesivas;
- q) Establecer medidas de seguridad como el anclaje al piso o techo respecto objetos que a consecuencia de un movimiento pudieren caer y ocasionar daño a los niños y niñas;
- r) Prever que las estanterías del Centro tengan la suficiente resistencia estructural;



- s) Prever y garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones sanitarias tales como tuberías, desagües, tanques elevados o cisternas;
- t) Verificar de manera permanente el funcionamiento adecuado de las instalaciones eléctricas evitando la existencia de tableros de distribución sin leyenda y señal de peligro, instalaciones eléctricas precarias en cables, toma corrientes, puntos de luz, y cargas de energía demandadas;
- u) Instalar protección e seguridad en los tomacorrientes;
- v) Prever y garantizar que los juegos infantiles del Centro no tengan estructuras cortantes, atrapantes o punzantes;
- w) Considerar que los escalones tengan un largo y ancho perfectamente adecuados a la estatura de los niños y las niñas;
- x) Considerar que no se debe utilizar materiales con componentes tóxicos;
- y) Ubicar los tanques de gas fuera de la cocina, con seguridad y evitando que estén al alcance de los niños y niñas;
- z) En los espacios dedicados a los niños y niñas no debe haber instrumentos cortopunzantes o materiales inflamables; y,
- aa) Establecer que el horario de limpieza de los centros de acogimiento institucional se realice fuera de las horas de permanencia de niños y niñas.

En relación a lo anterior se cubrirán tres aspectos:

- a) Calificación del estado de seguridad física de los centros de acogimiento institucional y de la preparación frente a riesgos y emergencias que tienen sus ocupantes;
- b) Determinación de zonas críticas;
- c) Determinación de áreas seguras; y,
- d) Elaboración de un Plan de Prevención donde se especifique los riesgos potenciales de los centros de acogimiento institucional, la valoración de los mismos y los medios disponibles para enfrentar una posible emergencia.

Art. 15. Otros estándares de calidad.- En cada uno de los Centros de Acogimiento de institucional, se definirán estándares de calidad institucional, en los siguientes ámbitos:

1. *Gestión del Centro de Acogimiento Institucional.-* La organización ha logrado actitudes y ha encontrado prácticas sociales que han promovido que los niños, niñas y adolescentes comparten y expresan sus experiencias y vivencias de su entorno, así como sus sentimientos e inquietudes en un ambiente de confianza y respeto.

- Gestión
- Involucramiento e integralidad asociada a salud
- Nutrición e higiene.



2. *Desempeño Profesional:*

- Todos los niños, niñas y adolescentes ingresados en la organización con medida de acogimiento institucional tienen el ingreso legal emitido por el Juez de la Niñez y Adolescencia. La organización comunicará en 72 horas de realizado el ingreso por parte de la Junta de Protección de Derechos u otra autoridad al Juzgado para que la medida de protección sea legal.
- La organización cuenta con Planificación Individual de todos los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional y es aplicado sistemáticamente
- Se desarrollan las prácticas de apoyo a las familias de manera sistemática y articulada y se implementan acciones de evaluación tanto al interior de la organización y entre la organización y la familia entendiéndose a los niños, niñas y adolescentes como parte de ella.
- Existe documentación de soporte sobre el proceso y los acuerdos que se construyen e incorporan a la Planificación de cada familia.
- La organización tiene al día los expedientes de todos los niños, niñas y adolescentes y esta información es manejada únicamente por el equipo técnico.

Art. 16. Indicadores de calidad en la atención.- Son indicadores de calidad y de restitución de derechos en los centros de acogimiento institucional, entre otros, los siguientes:

- a) Esclarecimiento inmediato de la situación legal de cada niño niña o adolescente que ingresa al centro de acogimiento;
- b) Número de niños, niñas y adolescentes reinsertados en la familia;
- c) Número de niños y niñas adoptados;
- d) Número de niños, niñas y adolescentes reinsertados en el sistema educativo formal y no formal;
- e) Número de niños y niñas menores de 3 años con desarrollo infantil integral;
- f) Número de adolescentes en procesos de autonomía; y,
- g) Número de familias involucradas en los procesos de reinserción familiar.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Se dispone al Viceministerio de Inclusión Social, Ciclo de la Vida y Familia dirigir, en coordinación con la Subsecretaría de Protección Especial y sus Direcciones, la implementación, el monitoreo y la evaluación de cumplimiento de la presente norma técnica, para cuyo efecto se conformará un equipo técnico, el cual, contará dentro de su conformación con un delegado de la Dirección de Evaluación y Calidad de los Servicios.

SEGUNDA.- La Subsecretaría de Protección Especial, en coordinación con el Viceministerio de Inclusión, Ciclo de la Vida y Familia y otras unidades del Ministerio de Inclusión Económica y Social, podrá elaborar formatos adicionales a los



000160



establecidos en el presente acuerdo a fin de viabilizar el funcionamiento de los centros de acogimiento institucional.

TERCERA.- Los servicios prestados por los centros de acogimiento institucional, serán acreditados por Dirección Nacional y por las Coordinaciones Zonales, las mismas que emitirán el permiso correspondiente para el funcionamiento de los centros.

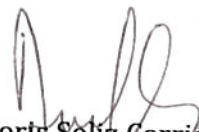
CUARTA.- Esta norma en de obligatorio cumplimiento para todos los centros de acogimiento institucional. Su inobservancia será causal de suspensión de los servicios que prestan.

DISPOSICIÓN FINAL.- Derogase todas las normas de igual o inferior jerarquía que se opongan al presente Acuerdo.

Este Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese.- Dado, en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los

10 ENE. 2013


Soc. Doris Solíz Carrión**MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL**



Anexo 2



TÉRMINOS DE REFERENCIA

MODALIDAD ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL

Define la forma como el MIES y las entidades de atención privadas que suscriben convenios de cooperación, ejecutarán las modalidades y servicios de protección especial para los niños, niñas y adolescentes y sus familias de acuerdo con las competencias definidas en el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás normativa nacional e internacional de cumplimiento obligatorio.

Es el conjunto de lineamientos técnicos y financieros que describen el funcionamiento de las diversas modalidades de atención.

COMPONENTES DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Esta sección incluye las orientaciones generales que servirán para que las organizaciones participantes tengan una visión de los principios y fundamentos institucionales para la ejecución de la modalidad.

1. CONCEPTOS.-

1.1 Modelo de atención: Es el modo de aplicar, reproducir y guiar la atención para niñas, niños y adolescentes privados temporal o definitivamente de su medio familiar para quienes el MIES a través de la Subsecretaría de Protección Especial, impulsará la ejecución de la siguiente modalidad:

- Acogimiento institucional temporal

1.2 La Política de Protección Especial: Está encaminada a prevenir, restituir y exigir el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de amenaza o violación de sus derechos.

La prevención se orienta a la promoción y a la construcción de condiciones sociales necesarias para el ejercicio de derechos y tiene carácter universal.

La restitución significa reconstruir la/s condiciones que dejaron de operar y que violentaron los derechos. Es relevante señalar que la restitución del derecho del niño, niña o adolescente privado del medio familiar requiere del concurso y participación activa de todos los sectores, programas y servicios económicos y sociales del Estado que de alguna forma se relacionan con ellos: (salud, educación, relaciones laborales, vivienda, IEPS, entre otros..)

La exigibilidad significa la obligación del Estado a dar cumplimiento a sus responsabilidades, así como a proteger, promover y garantizar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes. La exigibilidad, en calidad de principio, es un valor que transforma la norma en una conducta obligatoria y sustenta procesos tanto políticos, sociales así como jurídicos de reivindicación de los derechos humanos en general y de los derechos de los niños en particular.

Los servicios de protección especial tienen dos objetivos:

- Garantizar acciones para prevenir en caso de existir amenaza y restituir los derechos de la niñez y adolescencia cuando estos han sido violentados.
- Asegurar mecanismos para activar, con los organismos estatales programas de protección social a fin de responder a situaciones sociales o económicas que estarían incidiendo en la violación o amenaza de sus derechos. Así también, utilizar los mecanismos del sistema judicial para la sanción a quien o quienes han violentado sus derechos.

En este marco se ejecutarán servicios de atención especializada que respondan a problemáticas específicas que los niños, niñas y adolescentes y sus familias enfrentan y vulneran sus derechos, hasta consolidar un programa nacional de protección especial con metodologías, estándares y protocolos para hacer frente a situaciones de amenaza o violación de derechos.

1.3 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PRIVADOS TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE DEL MEDIO FAMILIAR.

Son los niños, niñas y adolescentes entre 0 meses y 18 años de edad, que no viven con sus padres biológicos ni con miembros de la familia extensa; se encuentran privados del medio familiar o situaciones de presunta vulneración de derechos. Que ingresan a una Entidad de Atención bajo la medida transitoria de protección en acogimiento institucional dispuesta por la autoridad judicial

1.4 ENTIDADES DE ATENCION EN ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL

Las entidades de acogimiento institucional son aquellas instituciones públicas y privadas debidamente registradas que ejecutan los planes, programas, proyectos, acciones y medidas de protección en el marco de las políticas y planes definidos por el Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de la Subsecretaría de Protección Especial y operativamente de la Dirección de Servicios de Protección Especial, con apoyo de otras direcciones.

Las entidades de atención constituyen un entorno de seguridad y protección; deben realizar sus actividades en la forma que asegure la vigencia y protección de los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes con estricto apego a las disposiciones, normas y reglamentos.

Entre otras responsabilidades, la entidad tiene la obligación de cubrir las necesidades de niños, niñas o adolescentes, promover las relaciones personales y directas con la familia e impulsar actividades que permitan el fortalecimiento del vínculo o la reinserción familiar en el menor tiempo posible.

Cuenta con equipos interdisciplinarios que puedan afrontar e intervenir profesionalmente en la compleja realidad de los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad.

Las obligaciones de las entidades están determinadas en el art. 211 del Código de la Niñez y Adolescencia, las mismas que son de cumplimiento obligatorio. Su incumplimiento dará lugar a la aplicación de las sanciones a las que tuviere lugar conforme lo determina el mismo cuerpo legal.

II DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD

2. CONCEPTO DE LA MODALIDAD

El acogimiento institucional es una medida transitoria de protección dispuesta por la autoridad judicial, en los casos en que no sea posible el acogimiento familiar, para aquellos niños, niñas o adolescentes que se encuentren privados de su medio familiar. Esta medida es el último recurso y se cumplirá únicamente en aquellas entidades de atención debidamente autorizadas.

Durante la ejecución de esta medida, la entidad responsable tiene la obligación de preservar, mejorar, fortalecer o restituir los vínculos familiares, prevenir el abandono, procurar la reinserción del NNA en su familia biológica, ampliada o procurar su adopción. (art. 232 del Código de la Niñez y Adolescencia)

2.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar un servicio integral con enfoque de derechos para niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar, o en riesgo de vulneración de sus derechos garantizando seguridad y un ambiente adecuado que satisfaga sus necesidades de protección, educación, desarrollo mediante acciones que procuren preservar, mejorar, fortalecer o restituir los vínculos familiares, mientras se resuelve la situación que motivó el acogimiento institucional.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar las condiciones necesarias en las familias fortaleciendo sus capacidades que garanticen un ambiente adecuado para el retorno y la reinserción familiar de los niños, niñas y adolescentes.
- Promover el esclarecimiento de la situación jurídica de los niños, niñas y adolescentes en coordinación con los organismos corresponsables.
- Vincular todas las acciones a los servicios de la comunidad para garantizar la atención integral con otros actores
- Fortalecer los hábitos y destrezas de los niños niñas y adolescentes atendidos.
- Contribuir al fortalecimiento de las habilidades de los adolescentes para que se integren a la sociedad ejerciendo su derecho a la autonomía.

3.- FUNCIONAMIENTO

Esta modalidad de atención en acogida temporal se ejecuta durante las 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año. Está prevista como última alternativa para niños, niñas y adolescentes privados del medio familiar.

Toda entidad de atención en acogimiento institucional debe contar con una programación institucional anual así como el Proyecto Global de la Familia y el Proyecto Integral de Atención de cada niño, niña o adolescente acogido.



Quiénes participan	Actividad	Frecuencia
Juzgados de la Niñez, Adolescencia y Familia	Avocan conocimiento del caso	1 vez presentada la demanda o solicitud de medida
	Dicta la medida	Una vez analizada la situación
	Ordena investigaciones para ubicación de padres /familiares	Una vez ingresado a la entidad
Junta Cantonal de Protección de Derechos	Dicta la custodia de emergencia como medida administrativa hasta por 72 horas, tiempo en el cual la Junta informa al juez, para que dicte o ratifica la medida de protección que corresponda.	
Entidades de atención que ejecutan la medida de protección en acogimiento (equipo técnico)	Acoge al NNA con medida de protección judicial	1 vez al ingreso del NNA
	Realiza investigación social, evaluación psicológica, e inicia proceso de esclarecimiento de la situación legal	Una vez acogido
	Presentación al Juzgado de la Niñez y Adolescencia los informes y documentos de respaldo de las actuaciones del equipo técnico	Una vez investigada la situación inicial
	Para los casos de trata y tráfico coordinar con Fiscalía, DINAPEN.	Durante el proceso de investigación.
	Coordinación interinstitucional para inclusión en servicios complementarios para garantizar atención integral: salud, educación, odontológica, otros	permanente
	Mantener expedientes actualizados incluyendo el Proyecto Global de la Familia y el Proyecto Integral de Atención de cada NNA	permanente



Quiénes participan	Actividad	Frecuencia
	Trabajo con progenitores o persona responsable de su cuidado o preparación para una medida definitiva, según sea el caso.	permanente
	Acciones de seguimiento y apoyo técnico luego del egreso de los NNA	
Madres/Padres de familia o persona responsable de cuidado	Participan en Proyecto Plan Global de Familia	mensual
	Firman carta compromiso de cumplimiento de PGF	
	Cumplen con los acuerdos y compromisos adquiridos en el PGF	Mensual
Tutores	Cuidado y acompañamiento diario individual y de grupo en procesos formativos,	diaria
	Acompañamiento educativo a los NNA	Permanente
	Coordinación y planificación del trabajo semanal y mensual	1 vez x semana
	Comunicar por escrito al equipo técnico sobre situaciones, conductas o actitudes que hayan alterado la convivencia individual o del grupo.	1 vez por semana
Promotor Externo	Realiza intervenciones para contención de los niños/as y adolescentes reinsertados a su familia fortaleciendo las habilidades y destrezas y apoyando en situaciones de crisis. Propicia espacios de dialogo adulto, niño/a o adolescente	Cada 15 días
Niñas/Niños/Adolescentes	Participar en la construcción de su Proyecto de Atención Individual PAINA que comprende todas las áreas para su desarrollo integral	1 vez x semana
Personal de servicio	Servicios: de alimentación Mantenimiento, limpieza, lavado y planchado	A diario

4.- ESTANDAR DE PERSONAL QUE REQUIERE LA MODALIDAD

Las entidades de atención deben contar con el personal necesario para prestar la atención en acogimiento institucional con formación, conocimientos, experiencia y cualidades precisos para responder y desarrollar las funciones descritas.

Las entidades de acogimiento que atienden a niños, niñas y adolescentes privados del medio familiar y presentan discapacidad, deben considerar la incorporación de profesionales con formación

especializada ya que los procesos de rehabilitación para las personas con discapacidad son necesarios pues la terapia física, ocupacional, del lenguaje permiten que las personas con discapacidad mejoren su condición y puedan alcanzar niveles de desempeño funcional, personal que debe ser coordinado con otras entidades del Estado.

Equipo técnico	Título Profesional	Actividades relevantes
1 coordinador	Psicología, Trabajo Social, CC.EE CCSS, Derecho, Sociología, Antropología afines y	Dirigir, supervisar, coordinar, promover la ejecución de la modalidad de atención Elaborar conjuntamente con el equipo, la planificación estratégica y el plan operativo anual estableciendo los objetivos, las actividades, cronograma y el presupuesto requerido para cumplir con los fines de la entidad. Responsable de la Administración y buen funcionamiento de la entidad. Aprobar las planificaciones y cronograma de actividades del equipo. Formular propuestas acordes con las necesidades de la gestión y el desarrollo institucional. Asumir la representación legal de los niños niñas y adolescentes.
1 trabajador social	Lic. en Trabajo Social o Gestión Social	Efectuar investigaciones sociales de los casos Orientación a la familia y a los NNA en situación de crisis. Contribuir a la toma de decisiones que afecten al niño niña o adolescente y a su familia aportando sus conocimientos y perspectivas. Elaborar los informes y documentos derivados de su labor profesional Orientar a todas las familias en todo el proceso, desde la admisión hasta la salida. Realizar visitas domiciliarias u otras instituciones para la atención integral de los NNA. Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de los planes de intervención. Conocer y aplicar procedimientos técnicos y administrativos en la intervención con NNA y familias con el fin de conseguir una mejora en la calidad de la atención que permita el fortalecimiento de vínculos familiares. Seguimiento post institucional



Equipo técnico	Título Profesional	Actividades relevantes
1 psicólogo	Psicología Clínica	Evaluar las necesidades a nivel psicológico y fortalezas de los niño/as o adolescentes y sus familias Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de los planes de intervención. Aplicación de metodologías de intervención individual y grupal y aplicación de instrumentos de especialidad. Apoyo psicológico y orientar el desarrollo de los NNA y Familia Capacitar, acompañar y realizar seguimiento a las familias para fortalecer la relación adulto- niño. Elaborar los informes y documentos derivados de su labor profesional.
1 abogado	Lic. en Derecho o Abogado	Revisar periódicamente los reglamentos y procedimientos de la institución y adaptarlos a la legislación vigente. Realizar las acciones legales pertinentes en el proceso de esclarecimiento de la situación jurídica de niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar y en presunto abandono. Legalización de los ingresos y egresos de los NNA Apoyar , orientar legalmente a las familias de los NNA Elaborar los informes y documentos derivados de su labor profesional Realizar el seguimiento de los procesos legales de los casos Asesoría legal al equipo técnicos de entidades de acogimiento respecto de temas relacionados con los NNA: (tenencia, tutela, juicio de alimentos, patria potestad, entre otros)
Tutores	Personas con experiencia en temas sociales y familiares Formación como educador, socio-terapeuta o psicoterapeuta, terapeuta u orientador familiar.	Capacidad para responder al ingreso de NNA en cualquier momento del turno. Responder a las necesidades de orientación y apoyo a los NNA. Promover la formación en valores, actitudes y comportamientos que puedan constituir un modelo referencial para los NNA. Acompañamiento y orientación en las actividades diarias programadas con los NNA durante su permanencia. Participación en la planificación, elaboración y desarrollo y evaluación de los planes de intervención. Realizar las actividades según le correspondan en los planes de intervención. Realizar las observaciones y registros correspondientes Colaborar y coordinar actividades con el personal y los técnicos para la atención de los NNA y familia. Trabajar en turnos rotativos incluyendo, sábados domingos y feriados

Equipo técnico	Título Profesional	Actividades relevantes
Responsable de la limpieza y Auxiliar	Educación básica	Cumplir su jornada de trabajo en turnos rotativos Limpieza de las instalaciones interna y externamente Lavado y planchado de la ropa de los niños y niñas Lavado de mantelería , cortinas Acompañamiento en tareas de limpieza de las prendas de vestir a los adolescentes para generar hábitos de aseo El Auxiliar acompaña y apoya en todas las actividades relacionadas por la limpieza para el buen mantenimiento de las instalaciones.
Promotor externo	Terapeuta familiar, sociólogo, Educador Social o familiar, psicólogo social u/ otros profesionales con experiencia en ramas sociales y familiares	Participación en la planificación, elaboración y desarrollo y evaluación de los planes de intervención. Asistencia domiciliaria Brindar Apoyo familiar con propuestas socio educativas para evitar el riesgo de que los niños, niñas y adolescentes reinsertados a su familia, sean privados nuevamente del medio familiar. Representación y participación en los establecimientos educativos y en atenciones de salud de los niños, niñas y adolescentes acogidos.

El coordinador, director o administrador de la entidad de atención en acogimiento tiene la obligación de cumplir estrictamente la Norma técnica, ficha técnica, los Términos de Referencia, verificar el perfil profesional del personal así como el cumplimiento cabal de sus roles y funciones descritos en los presentes TDR, sin perjuicio de las obligaciones que deben cumplir las entidades de atención conforme consta en el art. 211 del Código de la Niñez y Adolescencia y que son las que complementan las funciones y el rol según la competencia de cada profesional.

Así mismo se debe tomar en cuenta el art. 234 que contiene las normas aplicables al acogimiento institucional “SON APLICABLES AL ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL LAS DISPOSICIONES DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR PERTINENTES, ESPECIALMENTE LAS REFERIDAS A LA LIMITACION DE ACOGIMIENTO POR POBREZA, CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA, DEBERES Y OBLIGACIONES DEL ACOGIENTE, DEBERES Y DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SU FAMILIA ASÍ COMO LA PROHIBICION DE LUCRO”.

5.- CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

Las entidades de atención deben cumplir con las normas establecidas en materia de seguridad, sanidad y ubicados en un entorno comunitario que favorezca la inclusión social y comunitaria de los niños, niñas y adolescentes para llevar una vida lo más normalizada posible.

La organización debe asegurar la disponibilidad de los siguientes espacios:

- Espacio para el área técnica donde se garantice la privacidad para la atención individualizada de cada profesional.
- Área administrativa que brinde las facilidades necesarias para el desarrollo de sus actividades.

- c) Espacios para el alojamiento de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la edad y género. Para el caso de personas con discapacidad la infraestructura deberá ser adecuada para que esté libre de barreras arquitectónicas.
- d) Espacios para el comedor, cocina, dormitorios y sanitarios equipados y en buenas condiciones
- e) Espacio para reuniones y/o talleres con NNA y las familias.

6. PRESUPUESTO

Concepto.- Son los valores establecidos para cada uno de los rubros para la ejecución de la modalidad asignados por la entidad ejecutora y el MIES.

La cooperación económica comprometerá únicamente el presupuesto de un año fiscal sin perjuicio de su liquidación de acuerdo con los recursos asignados para ese propósito, por parte del MIES.

Se anexa Ficha Técnica

Nota: Para el costo de alimentación se prevé la contratación del servicio.

Cada desembolso periódico se realizará previa la entrega del informe de la institución u organización ejecutora que demuestre el cumplimiento de las actividades programadas en el convenio para ese período al que se acompañará el informe técnico de evaluación favorable de la unidad a cargo del monitoreo, seguimiento y evaluación

7. RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE LEGAL

- Ejercer la representación legal de la organización ante el MIES;
- Seguimiento al cumplimiento del proyecto presentado en base a norma técnica
- Es responsable individual y solidaria de los recursos entregados por el MIES la cual le compromete a utilizar los mismos adecuadamente y contratar la personal calificado que integre el equipo técnico para la ejecución del proyecto.
- Entregar oportunamente el MIES los informes técnicos y financieros correspondientes al periodo conforme lo establecido en la **Ficha Técnica**
- Cumplir las obligaciones fiscales que la organización mantenga con el Servicio de Rentas Internas, coordinar con el contador, el cumplimiento de las normas y procedimientos contables;
- Cualquier otra que tenga que ver con la representación legal de la organización.
- Asignar el 5% de los cupos para los niños referidos por los servicios de Protección del MIES.

8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION.-

El Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de las Coordinaciones Zonales (técnicos de protección), de las Direcciones Distritales (técnicos de seguimientos de la calidad de servicio, técnicos de seguimiento del convenio) serán los responsables de dar la asistencia técnica, seguimiento y acompañamiento en la ejecución y funcionamiento del servicio. Este proceso se realizará de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos por el MIES en base a la normativa vigente.

El **monitoreo** que se realizará constantemente para asegurarse que el proyecto esté en su curso y la **revisión** que se realizará ocasionalmente para ver si cada nivel de objetivos conduce al siguiente y para saber si se necesita hacer algún cambio del cronograma de actividades en la ejecución del proyecto, será responsabilidad del técnico de la Coordinación Zonal respectiva.

La **evaluación continua** que se realizará al final del proyecto para valorar su cumplimiento, será responsabilidad de los técnicos designados, quienes emitirán el informe consolidado de la evaluación anual tomando como base las evaluaciones de los periodos respectivos.

En el monitoreo, revisión y evaluación abordarán los aspectos financieros y técnicos del servicio y a la aplicación de instrumentos que garanticen la calidad de atención y la transparencia en el buen uso de los recursos públicos, así como el buen trato y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Quito DM, 10 de enero de 2013



Anexo 3



Nombre de La Organziación	OBSERVACION	PROCESOS	Modalidad	Cobertura	Nombre de la Unidad de atención
CONFERENCIA SAN VICENTE DE PAUL (Tadeo Torres)	Atiende NN 0 años a 6 años	Investigación-. / Reinserción familiar. /Adoptabilidad /	Acogimiento Institucional	25	ACOGIMIENTO O-HOGAR TADEO TORRES
FUNDACIÓN "MARÍA AMOR"	Violencia Intrafamiliar	Grupo familiar. Autonomía. 12 años varones. 17 mujeres-	Acogimiento Institucional	30	ACOGIMIENTO CASA MARIA AMOR
CONGREGACIÓN DEL BUEN PASTOR	Adolescentes Mujeres 18 años. Violencia, Callejización, Trata.	Reinserción / Autonomía /	Acogimiento Institucional	33	ACOGIMIENTO O BUEN PASTOR-(MARIA EUFRACIA)
ALDEAS INFANTILES SOS	Atienden NNA 0 años a 18 años	Investigación-. / Reinserción familiar. /Adoptabilidad /Autonomía	Acogimiento Institucional	90	ALDEAS INFANTILES SOS- CASA01 A CASA13
HOGAR MIGUEL LEON	Niñas 5 a 18 años	Investigación-. / Reinserción familiar. /Adoptabilidad /Autonomía	Acogimiento Institucional	30	ACOGIMIENTO O HOGAR MIGUEL LEON
Centro de Desarrollo Social La Aurora	no aplica		CAI	60	CAI-LA AURORA
FUNDACION HOGAR DEL ECUDOR	Atienden NNA 0 años a 18 años	Investigación-. / Reinserción familiar. /Adoptabilidad /Autonomía	Acogimiento Institucional	17	
FUNDACIÓN OSSO. ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS PARA EL	atiende a NNA adultos con discapacidad severa	Investigación-. / Reinserción familiar. /Adoptabilidad /Autonomía	Acogimiento Institucional	25	Acogimiento_ Los Pequeñitos de OSSO
CASA ARIEL	atiende a NNA adultos con discapacidad LEVE	Investigación-. / Reinserción familiar. /Adoptabilidad /Autonomía	Acogimiento Institucional	12	
CASA RACAR	atiende a NNA adultos con discapacidad severa		Acogimiento Institucional	12	



Anexo 4



Existen indicadores para medir los recursos y condiciones físicas destinados para el acogimiento institucional, son puntos que se los puede categorizar en bandas de calidad siendo estas las siguientes: pésimo, regular, bueno y excelente según como se encuentre cada institución.

a) La institución cuenta con un espacio específico y único para el acogimiento

Pésimo.- La institución no cuenta con un espacio específico para el acogimiento de niños, niñas y adolescentes y se comparte con las demás áreas de la organización.

Regular.- La organización ha comenzado a definir un espacio específico para el acogimiento de niños, niñas y adolescentes, aunque puede ocupar estos espacios para actividades propias de la institución.

Bueno.- La institución tiene un espacio delimitado pero se encuentra en proceso de mayor adecuación al acogimiento para la cantidad de niños, niñas y adolescentes que recibe.

Excelente.- La institución cuenta con espacios específicos para el acogimiento de niños, niñas y adolescentes y tiene delimitados todos los espacios de la organización.

b) El espacio físico individual por dormitorio de cada niño, niña o adolescente

Pésimo.- La institución no cuenta con un espacio individual para cada niño, niña y/o adolescente por lo que tiene cuartos grupales donde viven y duermen más de 10 personas.

Regular.- La institución considera importante contar con espacio individual por dormitorio para los niños, niñas, y adolescentes, en sus dormitorios, pero tienen 8 camas por dormitorio y en algunas ocasiones duerme también un educador.

Bueno.- La institución ha iniciado la readecuación de espacios para que los niños, niñas y adolescentes tengan áreas individuales en sus dormitorios, tienen un promedio de cinco niños por espacio y los educadores tienen su propio espacio.

Excelente.- La institución cuenta con espacios individuales para cada niño, niña o adolescente en sus dormitorios, tiene un promedio de 2 a 4 viviendo por dormitorio y los educadores tienen su propio espacio.

c) Número de baños para el número de niños

Pésimo.- La institución no considera la necesidad de contar espacios privados e individuales (por ejemplo: con puertas o ventanas) para el baño y tiene un baño para 12 niños, niñas y adolescentes o más y donde también lo ocupan los adultos.

Regular.- La institución considera importante contar con más cantidad de baños para el número de niños, niñas y adolescentes pero tiene un baño por cada 10 niños, niñas y adolescentes.

Bueno.- La institución ha iniciado las adecuaciones para contar con más baños para los niños, niñas y adolescentes en acogida y cuenta con un baño por cada 8 niños.

Excelente.- La institución cuenta con un baño por cada 3 niños, niñas y/o adolescentes y baño(s) para uso de los adultos.

d) Espacios verdes o de recreación dentro o cerca del espacio de acogida

Pésimo.- La institución no considera la necesidad de contar con espacios verdes o recreativos propios para que acudan los niños, niñas y adolescentes y se mantiene en zonas aisladas de servicios recreacionales.

Regular.- La institución considera importante contar con espacios verdes o recreativos para que acudan los niños, niñas y adolescentes dentro o cerca del espacio de acogida, pero no lo ha hecho por problemas económicos o de lejanía de estos espacios.

Bueno.- La institución cuenta con un espacio verde o de recreación dentro o cerca del espacio de acogida.

Excelente.- La institución cuenta con espacios verdes o recreativos dentro y cerca de la institución a la que acuden los niños, niñas y adolescentes cotidianamente.

e) Seguridad que brinda garantías para un adecuado nivel de desarrollo del plan de emergencia de la organización

Pésimo.- La institución no considera la necesidad de contar con un plan de emergencia.

Regular.- Se generó un proceso de análisis de riesgo, sin embargo no se mitigaron los riesgos detectados y no se generaron procesos de formación y organización de las capacidades para el manejo de las emergencias.

Bueno.- Se generó un proceso de análisis de riesgo, se mitigaron los riesgos detectados, sin embargo no se generaron pro-

cesos de formación y organización de las capacidades para el manejo de las emergencias

Excelente.- Se generó un proceso de análisis de riesgo, se mitigaron los riesgos detectados y se generaron procesos de formación y organización de las capacidades para el manejo de las emergencias.

f) La institución se encuentra ubicada en un territorio, para articularse al entorno de vida cotidiana de los niños, niñas, y adolescentes, contribuyendo al ejercicio del derecho a la convivencia familiar y comunitaria.

Pésimo.- La institución no considera de importancia estar ubicada en un territorio con los entornos donde el niño desarrolla su vida.

Regular.- La institución reconoce que la convivencia comunitaria es positiva para los niños pero no aplica todavía.

Bueno.- La institución ha iniciado un proceso de búsqueda de un sector que articule entornos comunitarios favorables para los niños, a donde mover el centro.

Excelente.- La institución se encuentra insertada en un sector que favorece la convivencia comunitaria.

1.2.2.- Espacios Ideales

Así como en el caso anterior se categorizará en bandas de calidad siendo estas las siguientes: pésimo, regular, bueno y excelente según como esta cada institución. Se podrá identificar en cuanto al espacio físico como debe ser este adecuado.

a) Planes permanentes e implementados, de mejoramiento, mantenimiento de la construcción y accesibilidad de los servicios básicos

Pésimo.- La institución no considera importante planes permanentes e implementados, de mejoramiento, mantenimiento de la construcción, accesibilidad de los servicios básicos y evidentemente se puede observar el deterioro de la infraestructura y la falta de acceso a servicios básicos.

Regular.- La institución considera importante contar con planes permanentes de mejoramiento, mantenimiento de la construcción y accesibilidad de los servicios básicos pero no lo ha realizado por problemas presupuestarios y técnicos

Bueno.- La institución considera importante contar con planes

permanentes, de mejoramiento, mantenimiento de la construcción, accesibilidad de los servicios básicos y ha comenzado a implementarlo.

Excelente.- La institución cuenta con planes permanentes e implementados, de mejoramiento, mantenimiento de la construcción y accesibilidad de los servicios básicos para cada uno de los espacios.

b) Privacidad de los niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar, tratando que no sean discriminados y evita usar mecanismos de identificación del servicio como acogimiento institucional

Pésimo.- La institución presenta rótulos, vallas y todo tipo de identificación del servicio de acogimiento institucional en cada espacio, lo que rompe el principio de confidencialidad y privacidad de los niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar

Regular.- La institución considera importante evitar los mecanismos de identificación de sus servicios de acogimiento institucional, pero los compromisos con los financiadores le impiden quitarlos.

Bueno.- La institución ha iniciado el retiro de identificadores del servicio de acogimiento familiar

Excelente.- La institución respeta la privacidad de los niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar, tratando que no sean discriminados y evita usar mecanismos de identificación del servicio como acogimiento institucional.

c) La institución cuenta con juegos y juguetes en buen estado, suficientes, recomendados para los distintos grupos de edad y necesidades especiales

Pésimo.- La institución tiene juegos y juguetes en mal estado, escasos, y no responden a los distintos grupos de edad ni a necesidades especiales.

Regular.- La institución no tiene suficientes juguetes para la cantidad de niños albergados y/o no están suficientemente adecuados a las edades y necesidades de los mismos

Bueno.- La institución considera importante contar con juegos y juguetes en buen estado, suficientes, recomendados para los distintos grupos de edad y necesidades especiales y tiene un kit¹ para 6 niños, niñas y adolescentes

Excelente.- La institución cuenta con juegos y juguetes en buen estado, suficientes, recomendados para los distintos grupos de edad y necesidades especiales, tiene un kit cada 4 niños, niñas y adolescentes

d) La institución cuenta con material didáctico en buen estado, suficientes, recomendados para los distintos grupos de edad y necesidades especiales

Pésimo.- La institución tiene material didáctico caduco, en mal estado, escasos, y no responden a los distintos grupos de edad ni a necesidades especiales.

Regular.- La institución considera importante contar con material didáctico en buen estado, suficiente, recomendado para los distintos grupos de edad y necesidades especiales, pero tiene un kit para más de 10 niños, niñas y adolescentes

Bueno.- La institución considera importante contar con material didáctico en buen estado, suficientes, recomendados para los distintos grupos de edad y necesidades especiales y tiene un kit para 6 niños, niñas y adolescentes

Excelente.- La institución cuenta con material didáctico en buen estado, suficiente, recomendado para los distintos grupos de edad y necesidades especiales y tiene un kit para 4 niños, niñas y adolescentes.

e) La institución cuenta con planes de adquisición y/o mejoramiento de equipamiento y mobiliario que responda a las necesidades particulares

Pésimo.- La institución no considera importante ni tiene un plan de adquisición y/o mejoramiento de equipamiento y mobiliario que responda a las necesidades particulares.

Regular.- La institución considera importante contar con un plan de adquisición y/o mejoramiento de equipamiento y mobiliario que responda a las necesidades particulares, pero no lo ha hecho por problemas técnicos y financieros.

Bueno.- La institución ha comenzado a construir un plan de adquisición y/o mejoramiento de equipamiento y mobiliario que responda a las necesidades particulares, con particular atención a aquellos con capacidades especiales.

Excelente.- La institución cuenta con un plan de adquisición y/o mejoramiento de equipamiento y mobiliario que responda a las

necesidades particulares de los niños, niñas y adolescentes, con particular atención a aquellos con capacidades especiales y lo aplica.

f) Plan de utilización de los espacios y equipamientos comunitarios

Pésimo.- La institución no considera importante contar con un plan de utilización de los espacios y equipamiento comunitario.

Regular.- La institución considera importante contar con un plan de utilización de los espacios y equipamiento comunitario, pero no lo ha hecho por problemas técnicos y financieros.

Bueno.- La institución ha hecho un levantamiento de todos los espacios y equipamientos comunitarios y está elaborando un plan de utilización de los espacios y equipamiento comunitario.

Excelente.- La institución cuenta con un plan de utilización de los espacios y equipamiento comunitario y lo aplica con los niños, niñas, adolescentes y las familias.

g) Espacios específicos destinados al trabajo administrativo del equipo técnico

Pésimo.- La institución no cuenta con espacios específicos para el trabajo administrativo del equipo técnico ni lo considera en el futuro

Regular.- La institución considera importante contar con espacios específicos para el trabajo administrativo del equipo técnico, pero no lo tiene por problemas financieros

Bueno.- La institución ha comenzado a realizar adecuaciones para contar con espacios específicos para el trabajo administrativo del equipo técnico.

Excelente.- La institución cuenta con espacios específicos para el trabajo administrativo del equipo técnico

h) Espacios exclusivos destinados a la atención individual, grupal, familiar y con espacios de recreación y juego para los niños, niñas y adolescentes

Pésimo.- La institución no cuenta con espacios exclusivos destinados a la atención individual, grupal, familiar y juego para los niños, niñas y adolescentes

Regular.- La institución considera importante contar con espacios exclusivos destinados a la atención individual, grupal, familiar y juego para los niños, niñas y adolescentes pero no los tiene por problemas financieros y técnicos

Bueno.- La institución ha comenzado a realizar adecuaciones para contar con espacios exclusivos destinados a la atención individual, grupal, familiar y con espacios de recreación y juego para los NNA.

Excelente.- La institución cuenta con espacios exclusivos destinados a la atención individual, grupal y familia y cuenta con espacios de recreación y juego para los niños, niñas y adolescentes.

Anexo 5



ESTUDIO SOBRE TIPOLOGIAS ESPACIALES PARA INSTITUCIONES DE ACOGIMIENTO TEMPORAL

Buenas tardes mi nombre es Carolina González, estudio en la Universidad del Azuay, en la Facultad de Diseño, al momento estamos realizando un estudio para entender que tipos de espacios son los adecuados para instituciones de acogimiento temporal

Nombre: _____
Edad: _____
Establecimiento y/o cargo: _____
Fecha: _____

Q1 En un centro de acogimiento temporal, ¿Cuál considera Ud. Sería un espacio ideal para el desarrollo de las actividades del mismo?

- ☐ Amplio, luminoso, limpio, colorido, con jardín
- ☐ Varias construcciones que compongan el centro
- ☐ Una sola construcción que incluya todos los diferentes espacios del centro
- ☐ Otras (especifique) _____

Q2 En un centro de acogimiento temporal según Ud. ¿Qué tipo de concepto temático se debería implementar?

- ☐ Tipo Hogar (similar al espacio físico de un hogar de una familia promedio)
- ☐ Temática Infantil (personajes, películas, shows)
- ☐ Concepto Libre (los niños pueden adaptar el espacio acorde a sus gustos y necesidades)
- ☐ Otras (especifique) _____

Q3 ¿Qué materiales considera Ud. Deberían utilizarse en las estructuras descritas en la parte inferior tomando en cuenta que se trata de un centro de acogida?

Piso _____
Pared _____
Cielorraso _____
Otras (especifique) _____

Q4 ¿Me podría decir si Ud. Se encuentra de acuerdo en que dentro de los centros de acogimiento temporal deben existir espacios, en que sólo personal autorizado puede ingresar? Por ejemplo: bodegas, alacenas, cuarto de maquinas, etc.

- ☐ Si
- ☐ No



**Cuenca - Ecuador
2013**